UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CU Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN n.° 7011 ORDINARIA

Celebrada el jueves 30 de julio de 2026

Aprobada en la sesión n.º 7037 del jueves 22 de octubre de 2026

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO **PÁGINA**

1. ORDEN DEL DÍA. Ampliación 3
2. ORDEN DEL DÍA. Modificación 4
3. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión n.° 6988 4
4. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO 5
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Acuerdo relacionado con la presentación del informe de Evaluación Semestral del PAO 2026 realizada en la sesión n.° 7010, artículo 8. 15
6. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO 16
7. COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES. Informe Semestral CAE-1-2026, periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2026. 24
8. COMISIÓN DE DOCENCIA Y POSGRADO. Informe Semestral CDP-1-2026, periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2026. 30
9. COMISIÓN DE COORDINADORES DE COMISIONES PERMANENTES. Informe Semestral CCCP-1-2026, periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2026. 35
10. COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. Informe Semestral CAFP-1-2026, periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2026. 37
11. COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO. Informe Semestral CEO-1-2026, periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2026. 44
12. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL. Informe Semestral CAUCO-1-2026, periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2026. 50
13. JURAMENTACIÓN. Direcciones de la Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos (FEIMA); Escuela de Estadística; Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios y Escuela de Ingeniería Civil. Subdirecciones del Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines; Centro de Investigación en Contaminación Ambiental; Escuela de Química y Escuela de Arquitectura. Vicedecana de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y miembro estudiantil suplente ante el Consejo Universitario. 57
14. VISITA. Lic. Harold Chavarría Vázquez, secretario general del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU), así como al Sr. Giovanni Ramírez Salas, al Dr. Steven Castro Coto y a la Sra. Nancy Dávila Jiménez, miembros de la Junta Directiva del SINDEU, quienes se referirán a la situación relacionada con el incumplimiento de la aplicación de la Convención Colectiva de Trabajo. 60
15. VISITA. Dra. Nancy Montiel Masís, directora de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), quien presentará el análisis de los aportes de la Universidad de Costa Rica a los Fondos del Sistema durante los últimos 22 años. Incluye los montos que ha recibido la Institución y lo que ha aportado, al formar parte del Consejo Nacional de Rectores, según encargo de la sesión n.° 6986, artículo 12. Le acompaña el MBA. Mario Rivera Pérez, jefe de la Sección de Presupuesto de la OPLAU. 65

Acta de la **sesión n.° 7011, ordinaria,** celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas con treinta minutos del día jueves treinta de julio dos mil veintiséis en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Dr. Keilor Rojas Jiménez, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Francisco Guevara Quiel, Área de Artes y Letras; Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dra. Natalia Solano Meza, Área de Ingeniería; Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Área de Salud; Mag. Hugo Amores Vargas, sector administrativo; Sr. Nickolas Guevara Díaz y Srta. María Paula Fonseca Marín, sector estudiantil; e Ing. Olman Vargas Zeledón, representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

Ausentes, con excusa: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Ilka Treminio Sánchez y M. Sc. Esperanza Tasies Castro.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da lectura al poema de Constantino Cavafis, poeta griego, que se titula “La ciudad”, escrito en 1948.

> *Iré a otra tierra, hacia otro mar y una ciudad mejor con certeza hallaré. Pues cada esfuerzo mío aquí condenado y muere mi corazón lo mismo que mis pensamientos en esta desolada languidez donde vuelvo los ojos solo veo las oscuras ruinas de mi vida y los muchos años que pasé o destruí.*
>
> *No hallarás otra tierra ni otro mar. La ciudad irá en ti siempre volverás a las mismas calles y en los mismos suburbios llegará tu vejez en la misma casa encanecerás.*
>
> *Pues la ciudad es siempre la misma, No busques otra, no la hay ni caminos ni barco para ti. La vida que aquí perdiste la has destruido en toda la vida.*

Menciona que su interpretación del poema es que primero se tiene que trabajar el interior y tratar de ser feliz o lo que quiera, antes de buscar las cosas en el exterior, pues en ocasiones se buscan distractores en situaciones externas, pero lo importante primero es trabajar en lo interno y así se puede ir a cualquier lugar.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Keilor Rojas Jiménez, da lectura al orden del día:

1. Aprobación del acta n.° 6988, ordinaria, del jueves 23 de abril de 2026.
2. Informes de miembros.
3. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
4. Informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, correspondiente al periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2026. (**Informe semestral CAE-1-2026**).
5. Informe de la Comisión de Docencia y Posgrado, correspondiente al periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2026. (**Informe semestral CDP-1-2026**).
6. Informe de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, correspondiente al periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2026. (**Informe semestral CCCP-1-2026**).
7. Informe de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, correspondiente al periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2026. (**Informe semestral CAFP-1-2026**).

8. Informe de la Comisión de Estatuto Orgánico, correspondiente al periodo del 28 enero al 30 de junio de 2026. (**Informe semestral CEO-1-2026**).

9. Informe de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, correspondiente al periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2026. (**Informe semestral CAUCO-1-2026**).

10. Informe de la Comisión de Investigación y Acción Social, correspondiente al periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2026. (**Informe semestral CIAS-1-2026**).

11. Juramentación de autoridades universitarias.

12. La Dra. Nancy Montiel Masís, directora la Oficina de Planificación Universitaria, presenta el análisis de los aportes de la Universidad de Costa Rica a los Fondos del Sistema durante los últimos 22 años. Incluye los montos que ha recibido la Institución y lo que ha aportado, al formar parte del Consejo Nacional de Rectores (Encargo de la sesión n.° 6986, artículo 12).

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comenta que esta es una solicitud que realizó el Órgano Colegiado hace aproximadamente un mes, por lo que prepararon un informe, el cual es muy pertinente que sea de conocimiento de toda la comunidad.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, somete a consideración del plenario la inclusión en el orden del día los siguientes puntos que quedaron pendientes de la sesión n.° 7010: Informes de Dirección; Dictamen CEO-6-2026 en torno a la reforma del artículo 151, inciso c) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*; Propuesta Proyecto de Ley CU-77-2026 referente al proyecto de ley denominado *Ley para la implementación de Sistemas de Inteligencia Artificial (IA)*, Expediente n.° 24.484; Propuesta Proyecto de Ley CU-75-2026 sobre el proyecto de ley denominado *Adición de un párrafo final al artículo 30 de la Ley n.° 6043 Ley sobre la zona marítimo terrestre de 2 de marzo de 1977 y sus reformas. Ley para la promoción de la transparencia de las concesiones en zona marítimo terrestre*, Expediente n.° 25.030; Propuesta Proyecto de Ley CU-76-2026 en torno al proyecto de ley denominado *Ley de planificación estratégica para el desarrollo sustentable de Costa Rica*, Expediente n.° 25.249; así como el acuerdo relacionado con la presentación del informe de Evaluación Semestral del PAO 2026 realizada en la sesión n.° 7010, artículo 8.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ somete a votación la ampliación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA incluir en el orden del día los siguientes puntos que quedaron pendientes de la sesión n.° 7010: Informes de Dirección; Dictamen CEO-6-2026 en torno a la reforma del artículo 151, inciso c) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*; Propuesta Proyecto de Ley CU-77-2026 referente al proyecto de ley denominado *Ley para la implementación*

***de Sistemas de Inteligencia Artificial (IA)*, Expediente n.° 24.484; Propuesta Proyecto de Ley CU-75-2026 sobre el proyecto de ley denominado *Adición de un párrafo final al artículo 30 de la Ley n.° 6043 Ley sobre la zona marítimo terrestre de 2 de marzo de 1977 y sus reformas. Ley para la promoción de la transparencia de las concesiones en zona marítimo terrestre*, Expediente n.° 25.030; Propuesta Proyecto de Ley CU-76-2026 en torno al proyecto de ley denominado *Ley de planificación estratégica para el desarrollo sustentable de Costa Rica*, Expediente n.° 25.249; y acuerdo relacionado con la presentación del informe de Evaluación Semestral del PAO 2026 realizada en la sesión n.° 7010, artículo 8.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para que, posterior a la aprobación de acta, se pase a los Informes de Dirección y al acuerdo relacionado con la presentación del informe de Evaluación Semestral del PAO 2026 realizada en la sesión n.° 7010, artículo 8.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ somete a votación la ampliación en el orden del día y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitari ACUERDA modificar el orden del día para que, posterior a la aprobación del acta, se pase a los Informes de Dirección y al acuerdo relacionado con la presentación del informe de Evaluación Semestral del PAO 2026 realizada en la sesión n.° 7010, artículo 8.

ARTÍCULO 3

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, somete a conocimiento del plenario el acta n.° 6988, ordinaria, del jueves 23 de abril de 2026.

En discusión el acta de la sesión n.° 6988.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ, al no haber observaciones de forma para su incorporación en el documento final, somete a votación la aprobación del acta n.° 6988, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario aprueba el acta n.° 6988, ordinaria, del jueves 23 de abril de 2026, sin observaciones de forma.

ARTÍCULO 4

Informes de Dirección

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Copia CU

a) Preocupación por disposiciones contenidas en comunicado de la Comisión de Régimen Académico

Un grupo de personas miembros del Consejo Científico y personas investigadoras del Centro de Investigación en Productos Naturales remiten copia del oficio CIPRONA-276-2026, dirigido al Ph. D. Georges Govaere Vicarioli, presidente de la Comisión de Régimen Académico, mediante el cual solicitan suspender la aplicación de las modificaciones anunciadas en el Comunicado CRA-1-2026, relativas a la declaración jurada de grados de participación en publicaciones y obras, así como los requisitos sobre el tipo de firma aplicable a documentos suscritos por varias personas.

b) Preocupación por disposiciones contenidas en comunicado de la Comisión de Régimen Académico

La Facultad de Farmacia remite copia del oficio FF-742-2206, dirigido a la Comisión de Régimen Académico, mediante el cual manifiesta su preocupación por las disposiciones contenidas en el Comunicado CRA-1-2026. En este contexto, señala que falta un proceso participativo y una justificación de las modificaciones, ya que es una medida contraria a la simplificación de trámite y genera enlentecimiento del reconocimiento de la producción académica. Por lo tanto, manifiesta su rechazo al contenido de dicho comunicado y solicita revertir los lineamientos ahí establecidos.

c) Preocupación por disposiciones contenidas en comunicado de la Comisión de Régimen Académico

La Facultad de Microbiología remite copia del oficio FMic-853-2026, dirigido a la Comisión de Régimen Académico, mediante el cual, en atención al Comunicado CRA-1-2026, denominado "Cambios en instrumentos y procedimientos", dirigido a la comunidad docente en julio de 2026, y con base en discusiones previas realizadas en la Escuela de Biología y distintos ámbitos, las personas firmantes académicas manifiestan su preocupación por el contenido. Razón por la cual citan los fundamentos de su descontento.

Al respecto, solicitan la revisión de los lineamientos ahí establecidos. Particularmente, están en contra de los procedimientos de recolección de firmas en la participación en publicaciones y obras académicas.

d) Rechazo a disposiciones contenidas en comunicado de la Comisión de Régimen Académico

El personal docente e investigador del Instituto de Investigaciones en Salud remite copia del oficio INISA-402-2026, dirigido a la Comisión de Régimen Académico, mediante el cual presentan formal inconformidad y rechazo ante varias de las disposiciones informadas mediante el Comunicado CRA-1-2026, relativo a los cambios en instrumentos y procedimientos que entrarían a regir a partir del 1.º de agosto de 2026, particularmente en lo referente a la actualización de la "Declaración jurada de grados de participación en publicaciones y obras" y a los requisitos asociados con la presentación de documentos firmados por todas las personas coautoras.

e) Preocupación por disposiciones contenidas en comunicado de la Comisión de Régimen Académico

La Dra. Andrea Irias Mata, directora del Programa de Posgrado en Química, remite copia del oficio PPQ-59-2026, dirigido al Ph. D. Georges Govaere Vicarioli, presidente de la Comisión de Régimen Académico, mediante el cual manifiesta su preocupación por las disposiciones contenidas en el Comunicado CRA-1-2026, particularmente, aquellas relacionadas con la actualización de la Declaración Jurada de Grados de Participación en publicaciones y obras académicas y con los nuevos requisitos documentales para su presentación. Como programa orientado a la formación de profesionales con sólidas competencias en investigación científica, considera que estas disposiciones pueden generar efectos negativos, tanto para el personal docente como para las personas estudiantes de maestría, cuya participación en proyectos de investigación y publicaciones científicas constituye un componente fundamental de su formación académica.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comenta que todos estos oficios los van a analizar en bloque porque están relacionados con el mismo tema. Explica que han surgido algunas dudas de cuál es el proceder formal, ¿qué pasa y dónde está?, ¿quién tiene jerarquía sobre la Comisión de Régimen Académico (CRA) o las disposiciones que ellos emitan?

Seguidamente, solicita el ingreso del Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario (CU), para que se refiera sobre el tema.

*****A las ocho horas y cuarenta minutos, se incorpora el Mag. José Pablo Cascante Suárez.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da los buenos días al Mag. José Pablo Cascante Suárez. Solicita que les brinde el criterio y las consideraciones del análisis de los casos. ¿Cómo se procede?, ¿cuál es el procedimiento?, ¿cuál es la jerarquía formal que tienen o no sobre la CRA?

MAG. JOSE PABLO CASCANTE SUÁREZ: —Buenos días para todas las personas miembros y las personas que siguen la transmisión.

Con respecto a este tema, la primera nota de la Vicerrectoría de Docencia (VD) que ingresó al plenario, el Dr. Keilor Rojas Jiménez me efectuó el comentario y yo le había adelantado algunas apreciaciones. En este caso vamos a ampliarlas de manera tal que se tenga claridad respecto de que el CU y con recomendación de entrada sobre esta materia que yo les brindo a todas las personas que integran el órgano, es que no efectúen ninguna manifestación sobre los lineamientos, porque lo van a ver con la normativa y también con lo que establece la *Ley General de Administración Pública*, en razón de la competencia que tiene el Órgano Colegiado para revisar las decisiones de la CRA; entonces, para evitar algún tipo de adelantamiento de criterio o reproche de que se efectuaron manifestaciones por parte de quienes integren el órgano y tengan luego que revisar esas decisiones, en apelación en alzada, de conformidad con lo que establece la normativa que voy a leer yo les recomiendo abstenerse de efectuar un análisis de fondo, porque esta materia eventualmente puede ser conocida por el CU.

El artículo 62, de la *Ley General de la Administración Pública* dice:

> *Cuando una norma atribuya un poder o fin a un ente u órgano compuesto por varias oficinas, sin otra especificación, será competente la oficina de función más similar, y, si no la hay, la de grado superior, o la que ésta disponga.* Además, el artículo 64 indica: *La competencia por razón del grado y los poderes correspondientes dependerán de la posición del órgano en la línea jerárquica.*

Con solo estas dos normas pueden observar que apuntan a que el CU tiene una jerarquía respecto de la CRA. Ahora, si es propia o impropia, es algo que podemos discutir, es un tema doctrinario, pero, en

conclusión, va a haber una responsabilidad del órgano de revisar (como ya lo he dicho y lo vamos a ver en las normas universitarias que ahorita leeremos) lo que respecta a la comisión, es decir, que el CU tiene.

También, la *Ley General de la Administración Pública*, en el artículo 180, dice:

> *Será competente, en la vía administrativa, para anular o declarar la nulidad de un acto el órgano que lo dictó, el superior jerárquico del mismo, actuando de oficio o en virtud de recurso administrativo, o el contralor no jerárquico, en la forma y con los alcances que señale esta ley.*

Habrá quien pueda pensar que tal vez, por las normas estatutarias y reglamentarias que ahorita voy a leer, el Consejo es un superior no jerárquico de la CRA; sin embargo, esa tesis también puede ser debatida por el hecho de que la naturaleza del CU es de política académica y justamente esa es parte de las encomiendas reglamentarias que tiene la CRA. Por tanto, la jerarquía de este Órgano Colegiado respecto a la CRA apunta hacia una jerarquía propia.

Asimismo, el artículo 181 de la *Ley General de la Administración Pública* dice:

> *El contralor no jerárquico podrá revisar sólo (sic) la legalidad del acto y en virtud de recurso administrativo, y decidirá dentro del límite de las pretensiones y cuestiones de hecho planteadas por el recurrente, pero podrá aplicar una norma no invocada en el recurso.*

Sobre esto, en caso de que no quisiéramos reconocer que el CU sea el superior jerarca propio de la CRA, e incluso en la tesis de que fuese un jerarca impropio, doctrina calificada como lo hace el Sr. Ernesto Ginesta Lobo en un artículo titulado "El agotamiento de la vía administrativa y los recursos administrativos", que dice lo siguiente:

> *Que el contralor no jerárquico, a tenor de lo establecido en el 181 de la ley, puede revisar únicamente la legalidad del acto en virtud del recurso administrativo y debe decidir dentro del límite de las pretensiones y cuestiones de hecho planteadas por el recurrente, pudiendo aplicar una norma no invocada en el recurso.*

Esta última parte de la norma le da a la doctrina, en este caso al Sr. Ernesto Ginesta Lobo, la posibilidad de sostener lo siguiente: *Al respecto debe indicarse que en nuestro ordenamiento jurídico, al encontrarse plenamente positivizados los límites de la discrecionalidad, eventualmente el contralor no jerárquico puede revisar también la oportunidad, conveniencia o mérito del acto.* En este caso, esos aspectos, al aterrizar en el caso de los lineamientos que dictó la CRA, serían algo revisable por parte de este Órgano, porque si lo puede el jerarca propio y se está sosteniendo que el impropio también lo podría hacer, entonces no hay ninguna duda.

Ahora sí, aterricemos en las normas universitarias. ¿Qué dice el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*? El artículo 228, inciso a), a la letra, dice:

> ***ARTÍCULO 228.- Conocerán de las apelaciones:***
>
> *a) El Consejo Universitario, de las decisiones tomadas por el rector o por la rectora, salvo en materia laboral, por la Comisión de Régimen Académico, por el Consejo del Sistema de Educación General, por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado y por la contralora o el contralor.*

Esa norma hay que leerla en conjunto, de forma armónica con el artículo 7 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, que establece:

> ***ARTÍCULO 7.*** *La Comisión de Régimen Académico nombrada por el Consejo Universitario, es la encargada de valorar los atestados y antecedentes de los profesores que han ingresado al Régimen y de establecer la categoría que les corresponde, todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento.* ***Esta Comisión es la máxima autoridad en este campo y sus decisiones sólo podrán ser apeladas ante el Consejo Universitario.***

La última oración del artículo va en negrita.

Hay una claridad jurídica respecto de que las actuaciones de la comisión son revisables en el CU. Dicho esto y en consideración de que en la nota de la VD, en la que se recopilan muchas notas que fueron dirigidas, en forma de queja algunas, a la CRA, pero hay una de ellas en la que se asevera que se estableció una revocatoria.

Bajo esa presunción de que eventualmente pueda existir un recurso administrativo ya incoado en contra de los lineamientos que emitió la CRA, lo conveniente es esclarecer ese punto de manera tal que se sepa si la comisión está conociendo, o no, un recurso en este momento, porque su decisión eventualmente puede ser susceptible de ser enviada en apelación ante este CU. Entonces, dicho lo anterior, creo que nada más procederíamos a cualquier otra pregunta que ustedes puedan tener.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS agradece al Mag. José Pablo Cascante Suárez. Indica que es claro el tema de las competencias del Consejo en cuanto a la CRA. Uno es el tema de designación y nombramiento que hace el Órgano Colegiado de cada uno de sus miembros y que ya conforman un órgano colegiado como tal. También, otra de las competencias que queda clara es la instancia de apelación que acaba de mencionar el Mag. José Pablo Cascante Suárez, que es de alzada; en ese caso, si hay un recurso de revocatoria, eventualmente eso puede terminar en una apelación o revocatoria con apelación que tendrían que conocer los miembros del pleno.

Comenta sobre el tema de la jerarquía, al estar presentes el Ing. Olman Vargas Zeledón y la Srta. María Paula Fonseca Marín, porque en la Comisión de Administración y Cultura Organizacional (CAUCO) están discutiendo el tema de evaluación del desempeño de las personas que nombran en el Órgano Colegiado, y que precisamente no ejercen una subordinación, es decir, son personas que tienen un contrato de trabajo con una oficina administrativa, un centro de investigación o una unidad académica y ahí es donde se ejerce la evaluación del desempeño de esas personas, porque es donde tienen su contrato de trabajo.

Agrega que al designar, no se tiene esa subordinación directa, no tienen incidencia en el actuar diario de la comisión, ni de cada uno de sus miembros o individuos, no existe ese elemento del contrato de trabajo, por lo que le parece que la subordinación que existe es indirecta, o sea, eventualmente evalúan el trabajo complejo o completo de la comisión cuando presentan los informes anuales y de ahí el Órgano Colegiado decide cuándo llegan los periodos de nombramiento, de renovación de nombramientos, si lo renueva a cada una de las personas componentes de ese órgano.

Destaca importante lo que mencionó el Mag. José Pablo Cascante Suárez acerca de la independencia de funciones que tiene cada uno de esos órganos colegiados: la CRA, la Comisión Instructora Institucional (CII), la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo y otros.

Aclara que era para reafirmar, pero sobre todo lo de la jerarquía. Manifiesta que le quedan claros esos temas y agradece lo comentado.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA da los buenos días y agradece al Mag. José Pablo Cascante Suárez por el análisis efectuado. Pregunta, para tener certeza y seguridad, sobre la ruta jurídico-administrativa si en el caso de que exista un recurso de revocatoria, lo analiza la CRA y, en alzada, vendría al CU, si correspondería analizarlo en la Comisión de Asuntos Jurídicos como pasa con el resto de las decisiones que se analizan en alzada por parte de la CRA.

MAG. JOSE PABLO CASCANTE SUÁREZ: —De forma sintética, la respuesta es sí, en efecto, esa sería la vía que sugeriría.

Deseo adicionar un elemento con respecto a que el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en su artículo 219, establece la amplia legitimación que se tiene para recurrir a decisiones administrativas no solamente aquellas personas que se vean perjudicadas de forma directa por alguna decisión. Al final del primer párrafo del artículo 219 dice: (…) *También podrán interponer recursos administrativos contra disposiciones normativas las personas* [estos lineamientos podrán considerarse a disposiciones normativas], *que ostenten respecto de estas algún interés legítimo o derecho subjetivo, sin que se requiera acto de aplicación individual*; entonces, en efecto, si de alguna forma hubiese que conocer una gestión recursiva de esta naturaleza, dejando de lado la discusión de los plazos, el CU tendría que seguir la vía que señaló el Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ considera muy interesante lo que aportó el Mag. Hugo Amores Vargas en términos de la jerarquía: quién evalúa, quién firma las vacaciones, quién da el seguimiento diario, que no necesariamente son los miembros del pleno y que para su persona apuntaría más a una jerarquía impropia, pero independientemente de eso, cree que es bueno que como CU tengan algún escrito, una nota del Mag. José Pablo Cascante Suárez que resuma este tema a fin de dejarlo como precedente para futuras composiciones del Órgano Colegiado, que también se tenga por escrito.

Agrega que durante estos días ha visto oficios de la CRA dirigidos a muchas de las unidades académicas en los cuales las invita a hablar; entonces, piensa que tal vez se ponen de acuerdo y hacen las modificaciones y no necesariamente se tiene que ver, lo cual considera es lo más deseable. Extiende la invitación a todas las partes a conversar y que no necesariamente tengan que irse por la vía recursiva.

Cede la palabra al Mag. José Pablo Cascante Suárez.

MAG. JOSE PABLO CASCANTE SUÁREZ: —Agregar que, sobre esto, en el 2023 (hace tres años), se planteó una situación de inhibitoria extendida para muchas personas integrantes de la CII y, en ese contexto, se debatió sobre el tema de la jerarquía que tiene el CU sobre la CII. En ese momento la Oficina Jurídica (OJ) elaboró un dictamen bastante amplio que analizaba y aportaba elementos muy importantes para eso.

La naturaleza de la CII sí —según el criterio de la OJ— es diametralmente distinta a las ocupaciones y competencias que tiene el Órgano Colegiado; por eso es que yo planteaba que sí hay una línea en materia que el CU se ocupa que coincide con la CRA, distinto a la CII que se encarga de sustanciar los procedimientos administrativos disciplinarios en contra del personal docente. Esa es un poco de la luz que yo tenía y es un criterio que podría referirles en la nota que me voy a encargar de elaborar para distinguir esa naturaleza, pero en efecto es una materia interesante que llama a la reflexión.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ opina que cada caso es particular; igual podrían hablar sobre los medios para los que el CU nombra la dirección, pero ellos tienen su independencia editorial. Señala que están claros con lo referido en este grupo de oficios. Le agradece al Mag. José Pablo Cascante Suárez. Continúa con la lectura.

*****A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, se retira el Mag. José Pablo Cascante Suárez. *****

f) Criterios de la Oficina Jurídica en relación con eventual recuperación de montos derivados de contratos de dedicación exclusiva

La Vicerrectoría de Administración remite copia del oficio VRA-3734-2026, dirigido a la Rectoría, mediante el cual brinda respuesta al documento R-4898-2026, en el que se envían, para conocimiento de esa vicerrectoría, los Dictámenes OJ-13-2026 y OJ-36-2026, y se solicita valorar el alcance administrativo

de dichos criterios, así como formular una propuesta de actuación institucional respecto a la eventual recuperación de montos derivados de contratos de dedicación exclusiva.

g) Seguimiento a solicitud de reunión para proceso de intervención del Edificio Saprissa

La Licda. Hazel González Araya, directora de Danza Universitaria, remite copia del oficio VAS-DU-82-2026, dirigido a la Vicerrectoría de Administración, esto con el fin de dar seguimiento a la solicitud de reunión planteada, mediante el documento VAS-DU-73-2026, dirigido al Ing. David Araya Quirós, jefe de la Sección de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales (OSG), en el que se solicitó un espacio para conversar sobre el proceso relacionado con la intervención del Edificio Saprissa.

Lo anterior, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión n.° 6989, artículo 10, el cual fue comunicado a la OSG mediante la carta VRA-2274-2026.

h) Pronunciamiento de la Facultad de Educación

La Facultad de Educación remite copia del oficio FE-366-2026, dirigido al M. Sc. José Leonardo Sánchez Hernández, ministro de Educación, mediante el cual emite un pronunciamiento sobre la Circular DM-CIR-0047-2026 del Ministerio de Educación Pública (MEP).

Manifiesta que este pronunciamiento reconoce la importancia de prevenir cualquier forma de proselitismo político-partidario o utilización indebida de los recursos públicos con fines electorales. Se coincide en la intención antes mencionada; sin embargo, preocupan algunos argumentos, subjetividades y afirmaciones incluidas en dicha circular que pueden considerarse peligrosas para el desarrollo democrático y oportuno de la educación desde una perspectiva pedagógica. Por lo tanto, realiza algunas solicitudes a las autoridades del MEP para que puedan ser reconsideradas. El documento consta de ocho páginas.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ recuerda que habían discutido sobre el tema y emitieron el propio pronunciamiento del Órgano Colegiado, pero agradece a la Facultad de Educación por el análisis tan profundo y el tono en el que lo escribieron, el cual le parece muy respetuoso y bien fundamentado.

Continúa con la lectura.

i) Resultado de estudio de asesoría de la Oficina de Contraloría Universitaria

La Rectoría remite copia del oficio R-4973-2026, dirigido al Centro de Informática, mediante el cual adjunta el documento OCU-R-092-A-2026, de la Oficina de Contraloría Universitaria, con el informe de asesoría denominado "Asesoría sobre la implementación y gobernanza institucional de la Inteligencia Artificial en la Universidad de Costa Rica".

Por lo anterior, solicita atender las sugerencias contenidas en dicho informe, así como coordinar con la Oficina de Planificación Universitaria, la Oficina Jurídica, las vicerrectorías y demás instancias involucradas, con el fin de definir las acciones pertinentes, las entidades responsables, los plazos de ejecución y los mecanismos de seguimiento necesarios para su implementación.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ menciona que el oficio ya lo habían visto y que la Dra. Ilka Treminio Sánchez ya lo había comentado. Informa que están teniendo la situación de que muchas instancias universitarias les envían el oficio directamente, pero también lo envían a la Rectoría y luego la Rectoría también lo remite al Órgano Colegiado, por lo que en ocasiones ve como una duplicidad y algunos se les han filtrado pues los analizan en una sesión y luego en otra.

Agrega que el mecanismo formal es que todo les llegue vía Rectoría, por lo tanto, desde la Dirección van a tomar nota para estar filtrando y que se analice en el pleno cuando lo envíe formalmente la Rectoría.

Es probable que les va a llegar a los miembros del CU y en algún momento habrá asuntos a los que podrán referirse, pero a veces, en ese *impasse* en lo que tarda la Administración en remitirlo, pueden pasar algunos días; sin embargo, para evitar esas duplicidades, realizar un mejor uso del tiempo y usar los canales formales, van a seguir esa vía.

Continúa con la lectura.

j) Documentación relacionada con actuaciones técnicas y administrativas sobre el proyecto "Puente Conector entre las Fincas 1 y 2 de la Universidad de Costa Rica"

La Vicerrectoría de Administración remite copia del oficio VRA-3830-2026, mediante el cual adjunta la nota OEPI-927-2026, donde se remite la documentación que respalda las actuaciones técnicas y administrativas desarrolladas en el procedimiento de contratación n.º 2026LD-000025-0000900001, correspondiente al proyecto "Puente Conector entre las Fincas 1 y 2 de la Universidad de Costa Rica", en atención a las manifestaciones realizadas durante la sesión ordinaria n.° 7007 del Consejo Universitario, celebrada el 2 de julio de 2026.

k) Información relacionada con título emitido y solicitud de aclaración sobre trámite para cumplir acuerdo del Consejo Universitario

La Ph. D. Tatiana Martínez Jaikel, directora de la Escuela de Nutrición, remite copia del oficio ENu-542-2026, dirigido al Dr. Jeffry Chinchilla Madrigal, jefe de la Oficina Jurídica (OJ), mediante el cual informa que, por medio del documento ENu-398-2026, se envió una consulta a la OJ para poder dar respuesta a una solicitud recibida por el Dr. Walter Ismael Hernández Montoya, a quien después de una serie de gestiones que detalla en su oficio, le fue otorgado el título profesional de doctor en Nutrición, mediante la Resolución ENU-01-2025.

Con fecha de 6 de julio, se recibió un acuerdo del Consejo Universitario (CU), el Comunicado R-262-2026, el cual, según su opinión, es de suma importancia en relación con la consulta realizada. Por lo tanto, la hace llegar con el fin de que se tome en cuenta a la hora de emitir la opinión jurídica.

Al mismo tiempo, solicita la aclaración de cuál es el trámite que se debería realizar para cumplir con el punto 2.1 de dicho acuerdo del CU.

l) Solicitud de informe detallado sobre la ejecución presupuestaria en partidas de inversión

La Vicerrectoría de Administración remite copia del oficio VRA-3866-2026, dirigido a la Ing. Wendy Carvajal Valverde, jefa de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, mediante el cual, en atención al documento CU-975-2026, solicita, con carácter de urgencia, la elaboración y remisión de un informe detallado sobre la ejecución presupuestaria, con especial énfasis en las partidas de inversión, correspondientes al periodo comprendido entre enero y julio del presente año.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que el tema lo van a analizar hoy (30 de julio de 2026) en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes.

Continúa con la lectura.

m) Propuesta de reforma integral a reglamento

La Vicerrectoría de Administración envía copia del oficio VRA-3901-2026, dirigido a la Rectoría, mediante el cual presenta una propuesta de reforma integral al Reglamento de circulación y estacionamiento de

vehículos en la Universidad de Costa Rica. *Dicha propuesta fue elaborada en coordinación con la Oficina de Servicios Generales y la Sección de Seguridad y Tránsito, en la cual se incorporaron las observaciones técnicas y jurídicas formuladas durante el proceso de revisión, así como la valoración de los aspectos señalados por la Oficina de Contraloría Universitaria en el informe OCU-R-326-A-2025, respecto de los espacios de parqueo en el campus Rodrigo Facio Brenes.*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que se remitió el pase a la CAUCO para la atención respectiva.

n) Opinión Jurídica relacionada con el proceso de negociación desarrollado durante la ocupación de los Edificios Administrativos B y C

La Rectoría remite copia del oficio R-4338-2026, dirigido a la coordinadora e integrantes de la Comisión Negociadora, mediante el cual, en atención a la publicación divulgada por distintos medios de comunicación sobre el documento Opinión Jurídica OJ-207-2026, así como a las consultas e inquietudes que podría generar dicha información, respecto al proceso de negociación desarrollado durante la ocupación de los Edificios Administrativos B y C, la Rectoría considera oportuno realizar una serie de aclaraciones. El documento consta de cinco páginas.

II. Solicitudes

ñ) Solicitud de prórroga

La Rectoría solicita, con el R-4995-2026, una prórroga de un semestre para brindar el informe sobre el estado de avance para cumplir con el encargo 5, artículo 12, de la sesión n.° 6948, concerniente a la viabilidad de convertir el Aula Universitaria de Siquirres en recinto universitario en el marco del convenio existente en que opera dicha instancia. Lo anterior, en vista de que la Municipalidad de Siquirres se encuentra a la espera del convenio correspondiente, del cual está en proceso la elaboración y que además requiere del análisis legal respectivo, así como de las valoraciones técnicas en materia de infraestructura por parte de la Oficina de Servicios Generales y de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, gestiones que actualmente se encuentran en su etapa inicial. Adicionalmente, se está trabajando en la formulación de un proyecto a fin de solicitar el presupuesto requerido para la construcción del edificio de laboratorios y se iniciaron los procesos para la valoración de establecer el colegio científico en convenio con la Universidad.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA amplía que es un tema que está en valoración por parte de la Comisión Especial que coordina la M. Sc. Esperanza Tasies Castro (quien actualmente se encuentra con una incapacidad), pero estarán retomando las reuniones, porque es un tema complejo que requiere mucha coordinación con la municipalidad a fin de establecer las condiciones para el potencial convenio con la Municipalidad de Siquirres para el uso de las instalaciones que ocupaba la empresa Check, así como la viabilidad presupuestaria de la Institución a futuro y otras condiciones que deben valorar con profundidad en la comisión.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ considera que es prudente otorgar el tiempo para tener toda la información. Seguidamente, da lectura a la propuesta de acuerdo que, a la letra, dice: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar prórroga, a la Administración, al 4 de diciembre de 2026, para cumplir con el encargo 5, artículo 12, de la sesión n.° 6948.*

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar prórroga, a la Administración, al 4 de diciembre de 2026, para cumplir con el encargo 5, artículo 12, de la sesión n.° 6948.

ACUERDO FIRME.

o) Solicitud de desarrollo de una red de conectividad peatonal

Una persona egresada de la Universidad de Costa Rica y vecina de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio envía una nota con fecha de 17 de julio de 2026, registrada con el número Externo-CU-2578-2026, donde solicita que la Universidad desarrolle una red integral de conectividad peatonal que comunique, de forma continua, segura, iluminada, accesible, correctamente señalizada y protegida de las condiciones climáticas, Finca 1, Finca 2 y Finca 3. Asimismo, comenta que, en caso de que actualmente no exista una planificación al respecto, solicita que esta necesidad sea incorporada de forma urgente dentro de la planificación institucional y que se informe el plazo estimado para su análisis, diseño y eventual ejecución, al considerar el importante impacto que esta obra tendría sobre la seguridad, la accesibilidad, la salud y el bienestar de miles de personas.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece la nota de esta ciudadana que les envía la solicitud, no es un asunto que le compete plenamente al CU; sin embargo, la estarán remitiendo a la Administración para que realice la valoración respectiva.

III. Seguimiento de acuerdos

p) Encargo de la sesión n.° 6908-05

La Rectoría remite el R-5015-2026, en atención al CU-1054-2026, mediante el cual se comunicaron los acuerdos adoptados por el Consejo Universitario en la sesión n.° 6908, artículo 5, relativos al marco de acción para la lucha contra la corrupción, gobierno abierto, transparencia y probidad, el oficio VRA-3428-2026 de la Vicerrectoría de Administración, en el cual se informa sobre las acciones desarrolladas para atender lo dispuesto en el punto 4, incisos a), b), c) y d), de dicho acuerdo.

q) Solicitud de aclaración de alcance de acuerdo del Consejo Universitario

La Rectoría envía el R-5069-2026, en atención al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión n.° 7004, artículo 3, celebrada el 23 de junio de 2026. Sobre el particular, la Rectoría solicita la aclaración del alcance del inciso b), del punto 2 del citado acuerdo, a fin de asegurar su adecuada ejecución y brindar mayor claridad y celeridad al trámite administrativo correspondiente. Lo anterior, por cuanto el acuerdo tiene como propósito el análisis de la situación actual del régimen salarial académico, del Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica*, así como la definición del rumbo a seguir y la formulación de las modificaciones que eventualmente resulten necesarias para*

atender los vacíos normativos o técnicos identificados; específicamente, aclarar si dicha comisión deberá circunscribir sus labores al análisis del interinazgo en el marco del régimen salarial académico y de la eventual reforma de su reglamento, o si, por el contrario, el Consejo Universitario dispuso conferirle un ámbito de actuación de carácter institucional más amplio.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ recuerda que la propuesta era constituir una comisión especial que se encargue de analizar el tema; entonces, van a analizar en detalle para responderle a la Rectoría.

Continúa con la lectura.

r) Encargo de la sesión n.° 6889-04

La Rectoría remite, mediante el oficio R-5110-2026, el documento VD-2300-2026 de la Vicerrectoría de Docencia, con la información sobre el estado de avance para cumplir con el encargo 2, inciso h), artículo 4, de la sesión n.º 6889, mencionado en el oficio CU-502-2026, que dice:

> *2. Solicitar a la Administración que analice y valore la implementación de las siguientes acciones con el fin de que favorezcan la adopción y sostenibilidad de la virtualidad en la Institución, a saber: h. Evaluar la viabilidad de fortalecer a la Unidad Metics de la Vicerrectoría de Docencia, como oficina administrativa, dado el alto impacto institucional del cual es responsable y sobre la cual se promueve el desarrollo de la docencia en formatos innovadores con el apoyo de la tecnología.*

IV. Asuntos de comisiones

s) Pases a comisiones

Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

- **Presupuesto Extraordinario n.° 2-2026 y adenda al Plan Anual Operativo.**

Comisión de Asuntos Jurídicos

- **Recurso de revisión y nulidad concomitante presentado por el Sr. J.A.S.F.**

Comisión de Investigación y Acción Social

- **Modificación de los artículos 16 bis, inciso a), y 67, inciso b), del *Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica*, en relación con el grado académico.**

Comisión de Docencia y Posgrado

- **Analizar el oficio CNR-407-2026 relacionado con la redefinición del grado académico de especialidad médica en la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal, aprobada en la sesión extraordinaria n.° 22-2026, artículo 10, inciso c) del Consejo Nacional de Rectores.**

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA señala que ya se elaboraron los oficios dirigidos al Programa de Posgrado en Especialidades Médicas y a la Escuela de Medicina para avanzar en la resolución del caso que es, sin duda, urgente y meritorio para el Área de las Ciencias Médicas.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ continúa con la lectura.

V. Asuntos de la Dirección

t) Permisos de miembros del Consejo Universitario

Permisos otorgados por la Dirección:

- **Con el oficio CU-1023-2026, se otorga visto bueno a la Dra. Ilka Treminio Sánchez, para ausentarse de la sesión ordinaria del jueves 30 de julio del presente año. Lo anterior, con el objetivo de que pueda acompañar a su padre, adulto mayor, a una cita médica.**

- **Con el oficio CU-1036-2026, se otorga visto bueno al Ph. D. Sergio Salazar Villanea, para retirarse de la sesión ordinaria del 20 de agosto del presente año, a las 10:00 a. m. Lo anterior, con el objetivo de que asista a un encuentro con el embajador del Reino de los Países Bajos en Costa Rica, a la hora antes mencionada.**

u) Juramentación de autoridad universitaria

El jueves 23 de julio de 2026, a las 12:30 p. m., en la Dirección del Consejo Universitario, se realizó la juramentación del Dr. Edgar Robles Cordero, como subdirector de la Escuela de Economía por el periodo comprendido del 24 de mayo de 2026 al 23 de mayo de 2028.

Se contó con la presencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario: Dr. Keilor Osvaldo Rojas Jiménez, Dra. Ilka Treminio Sánchez y Sr. Nickolas Guevara Díaz.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario toma un acuerdo relacionado con la presentación del informe de Evaluación Semestral del PAO 2026 realizada en la sesión n.° 7010, artículo 8.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA dar por recibido el Informe de Evaluación Semestral del PAO 2026* y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA dar por recibido el Informe de Evaluación Semestral del PAO 2026.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

Informes de miembros del Consejo Universitario

- **Reflexión en torno al panorama general de la Universidad y de todas las universidades públicas**

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comparte una catarsis personal de la situación y el panorama tan complejo que están viviendo como Universidad y como universidades en general. Opta por esta forma porque tiene muchas preocupaciones sobre lo que viene en el futuro y para compartir que en ocasiones la situación es más compleja de lo que se observa y tiene muchas aristas y muchos participantes, pero deben llevar a cabo todo lo posible para sobrevivir como Universidad.

Expresa que tiene preocupaciones sobre las negociaciones del Gobierno por las manifestaciones claras y expresas con respecto a que quieren afectar la situación actual, afectar el presupuesto; de alguna manera, han atacado fuertemente a la Universidad de Costa Rica (UCR) en específico y ya lo han visto con el Poder Judicial y lo podrían hacer con la UCR, por ese motivo comparte ese temor y esas circunstancias.

Asimismo, tienen la situación de la negociación del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES) con las demás universidades, pues varias rectorías han dicho que ellos aspiran a tener el 20 % del presupuesto y en una situación de ese tipo (un 20 % para cada una de las cinco universidades) implicaría rebajar el presupuesto de la UCR en un 60 % y aunque algunas esperan no hacerlo inmediatamente (así lo han manifestado), cortar el 60 % del presupuesto de la Universidad es un asunto fuerte que necesariamente hay que tomarse muy en serio; aunque no fueran en esos porcentajes deben empezar como Universidad a prever escenarios catastróficos a fin de saber cómo reaccionar.

Añade que, a lo interno, como se conoce, hay diferentes malestares y todos son legítimos, por ejemplo, los que enfrentaron la vez pasada: la población estudiantil, la toma del edificio y, por otro lado, tienen inconformidades del sector administrativo y del sector docente con temas salariales (como han visto en estos días) que necesariamente se deben atender. También ha empezado a observar algunos comentarios, disputas que el sector administrativo le tira al sector docente o que el sector estudiantil le tira al sector administrativo o viceversa, es decir, todos contra todos.

Igualmente, existen divisiones internas de carácter ideológico que son importantes de considerar, así como sectores externos donde, si se toma una medida alguna persona alega y si se toma otra medida, también; han recibido denuncias de carácter judicial altamente sofisticadas que están implicando la atención. Manifiesta que lo que le da mucho temor es el futuro de la Universidad pues de ese montón de actores, de intereses, lo que debe privar siempre es tratar de que la Universidad subsista como Institución pilar de la democracia costarricense que además genera y comparte conocimiento y que es fundamental.

Opina que en situaciones extremas donde haya que recortar el presupuesto, en esos escenarios catastróficos no han hablado de los escenarios, por lo que es importante hacerlo. Como CU habían invitado a la Rectoría a discutir y deberían volver a tener una reunión franca, amena, a fin de prever escenarios. Cree que en caso de que hubiera, por ejemplo, despidos, también habría probablemente causas laborales, juicios, etc., que también es un componente adicional.

Comenta que en ese escenario tan complejo desea invitar a toda la comunidad universitaria a que piense en el futuro de la Universidad como Institución, porque tienen escenarios que, inclusive, trascienden lo momentáneo y lo nacional que también están afrontando todas las universidades del mundo, los cuales se relacionan con la inteligencia artificial, cómo está afectando y cómo afectó a la sociedad en un todo.

Expresa que por eso es una catarsis no estructurada, para invitar a todas las personas a pensar en el futuro de la Universidad, no solamente como algo romántico sino porque todas las sociedades necesitan profesionales competentes, se necesita que haya conocimiento, que se investigue, que se generen soluciones

a la vida de las personas, pero si alguno lo quisiera ver en su forma más egoísta, también tiene que ver con el mantenimiento de la fuente de trabajo de muchas personas o las posibilidades de nuevas generaciones de seguir estudiando en una Universidad que, como todos saben, es de máxima calidad; entonces, menciona todas esas condiciones donde hay intereses diferentes, y es legítimo y muy importante que todos defiendan la totalidad de los intereses o los intereses de las partes, que se utilice el marco normativo de legalidad; pero en su momento cuando ya la "cobija no dé más", ojalá que todos los sectores docentes, administrativos, estudiantes y cada una de las posturas tengan la disposición a ceder con el fin de contribuir a algo más grande que es la sobrevivencia misma de la Universidad y contribuir con todos los fines que tiene con respecto a la sociedad.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS da los buenos días. Señala que, en la intervención de ayer y en otras que ha realizado, ha estado llamando a la unión, a que docentes, administrativos y estudiantes puedan unirse y es parte del mensaje del Dr. Keilor Rojas Jiménez: que no haya segregación, lo cual considera importante en momentos en que el Estado social y de derecho está recibiendo ataques; el Poder Judicial, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) están sufriendo y las universidades públicas con el estrangulamiento de los temas presupuestarios, pero a lo interno de la Universidad también hay luchas y segregación.

Considera que uno de los grandes problemas que tienen en este caso del sector administrativo es la no participación en la Asamblea Plebiscitaria en la elección del rector; ha sido una lucha de más de 30 años y es un tema que debe colocarse sobre la mesa, ya que fue aprobado desde el 2024 por el Órgano Colegiado y no han tenido ni siquiera la Asamblea para analizarlo; se supone que podría eventualmente programarse para este año, pero la agenda está atrasada.

Reitera que, en ese sentido, llama a la unión, pero están viendo que el tema que se discutió con el Dr. Carlos Araya Leandro ayer (29 de julio de 2026) donde manifestó que *a conveniencia se leyó*; le parece que el derecho de las personas docentes y administrativas que no recibieron el monto por costo de vida del 1,5 % les da el derecho a exigir, a pedir el cumplimiento de lo que establece la Convención Colectiva de Trabajo. Sabe que algunos miembros del pleno concuerdan con lo que ha dicho, pero es importante que si creen en ello lo manifiesten.

Considera que el Dr. Keilor Rojas Jiménez ha hecho unas manifestaciones en ese sentido y la Dra. Carolina Santamaría Ulloa sobre el tema presupuestario; es un llamado a la unión, pero también a que se cumpla lo que establece la Convención Colectiva de Trabajo que, como dice de forma muy clara la OJ en el dictamen, es una ley anterior a las dos leyes que se están mencionando y que definitivamente las leyes que se aprueben de manera posterior a una convención colectiva, en este caso en el 2018, no pueden venir a vaciar de contenido —y lo ha dicho la Corte Interamericana de Derechos Humanos— una convención que prevé el pago de anualidades, el monto de la anualidad porcentual y el pago por costo de vida; entonces, esas discrepancias que tuvieron el señor rector y su persona en esa discusión siempre deben interpretarse de conformidad con lo que dice la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la jurisprudencia nacional, que ante la duda la interpretación jurídica tiene que ser protrabajadora.

Agrega que hay un principio que se llama *in dubio pro operario*, el cual establece que, ante la duda y la incerteza jurídica, la interpretación debe hacerse siempre a favor de la parte más débil de la relación laboral, en este caso, la persona trabajadora. El señor rector manifestó: *ante la duda no pagamos*, lo que es contrario a lo que ha dicho la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la misma jurisprudencia de las salas. Asegura que verán las medidas que se vayan a tomar y vuelve a abrir la puerta al diálogo, a conversar para poder unir a la Universidad porque se vienen luchas más importantes como las que mencionó el Dr. Keilor Rojas Jiménez y temas donde eventualmente tendrían que tocar asuntos presupuestarios muy sensibles, por eso el llamado especial a la unión para todos y la lucha en conjunto.

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN da los buenos días a todos y a todas. Reflexiona en atención a lo planteado por el Dr. Keilor Rojas Jiménez porque le parece que están en un momento muy particular como Universidad, como país, incluso, como región y desde ese punto de vista, deben tener en este momento de alta movilidad, de una transición que no está claro hacia donde se está dando, pero se está dando, en la vida democrática en el país y particularmente en la Universidad un esquema formal establecido con mucha credibilidad y fortaleza en el país que se ve muy cuestionado en diferentes ángulos, como mencionó el Dr. Keilor Rojas Jiménez. Ante esa alta complejidad, deben tener la cabeza fría para pensar, para tomar decisiones, por lo que como CU y como Universidad son responsables de analizar diferentes situaciones que se tienen en los niveles que corresponde y tomar decisiones.

Expresa que siempre recordará y agradece mucho las enseñanzas del centro educativo en el que estuvo en secundaria, un centro católico, que en la clase de religión del primer año (hace muchos años) les dieron unos folletos y hubo uno que le marcó, el cual decía: *decidir es siempre sacrificar algo.* Asegura que este es un momento en que la situación los lleva a tomar decisiones y eso los obliga a sacrificar algo en todos los niveles, desde la zona de confort hasta otros aspectos, porque ya no es un momento para tener una zona de confort.

Señala que tienen una situación en el país que es incuestionable, hay un gobierno de la República que ha sido elegido democráticamente en las últimas dos elecciones, el cual quiere romper con lo que ha sido tradicionalmente los valores cívicos y principales de la democracia costarricense; que tiene una línea autoritaria no conocida anteriormente en el país; que está generando un enfrentamiento directo entre los tres poderes de la República que siempre, de alguna manera, se habían respetado mutuamente al entender cada uno el mandato constitucional bajo el cual fueron creados y en la actualidad se cuestiona desde el Poder Ejecutivo en la Administración anterior, y en la Administración actual, desde el Poder Ejecutivo y Legislativo.

Desde ese punto de vista, lo anterior les hace llegar a una serie de situaciones no conocidas y no enfrentadas anteriormente, al menos en los últimos 60, 80 años, desde la creación de la Segunda República. En ese sentido, como parte de ese cambio, se atacan algunos bastiones fundamentales dentro de la democracia costarricense y qué bastión más fundamental que la UCR, esta es la casa de pensamiento, han salido todos los profesionales en las diferentes áreas: sociales, técnicas, de salud, que han dirigido el país a lo largo de los últimos 60, 80 años y de un momento a otro se cuestiona todo el aparato, porque es una Universidad muy fuerte y se está hablando de un centro universitario que entre docentes, estudiantes y académicos son aproximadamente unas 60 000 o 70 000 personas, pues solo las personas estudiantes son 44 000 personas, de esos 70 000 fácilmente representan el 70 % o 60 %.

Menciona que, si se quiere cambiar valores cívicos, tiene que cambiar la manera de pensar y por eso se ataca la Universidad, pero la Universidad tiene sus ventajas y en momentos difíciles se debe siempre trabajar sobre sus ventajas y no sobre sus debilidades. Una de las ventajas que tiene es que aquí está el pensamiento, está el potencial académico, está la juventud, aquí está —y es fácil decirlo, pero es que es muy importante decirlo— el futuro del país, no en un Poder Ejecutivo, el futuro del país está en los centros universitarios; es donde se está generando la conciencia cívica necesaria para defender los valores democráticos en los que todavía todos creen, o por lo menos la gran mayoría, y que están reflejados en nuestra *Constitución Política de la República de Costa Rica.*

Opina que deben trabajar en las fortalezas de la Universidad. El CU es el reflejo de ello, porque están representadas las personas estudiantes, los académicos, los administrativos, y de alguna manera, las personas externas, en ese caso son los colegios profesionales los que representan una valoración de lo que la Universidad produce y posteriormente también puede venir a dar un aporte y también están representadas las sedes regionales. Los miembros del pleno tienen la responsabilidad de buscar puntos de

consenso, replantear, fortalecer las áreas más importantes, y le parece muy importante (cree que es una de las principales responsabilidades, lo ha dicho un par de veces anteriormente en el CU y lo vuelve a repetir) el mejorar absoluta y fundamentalmente la comunicación —interna y externa—, porque ya no están en un área de confort, ya no tienen un posicionamiento donde la sociedad reconoce a la Universidad de forma simple; ahora hay un sector de la sociedad que les ataca fuertemente, por lo que deben comunicar y saber comunicar todas las acciones importantes que realiza la Universidad, cómo forma personas, cómo forma académicos, cómo forma profesionales y también cómo ayuda a todos los proyectos nacionales.

Refiere que nadie está pensando en todos los proyectos que la Universidad tiene en las sedes regionales, en los proyectos que la Universidad está aplicando en el área de salud, los convenios que se tienen con la CCSS, todas las áreas sociales que se ven reforzadas y las áreas STEM (carreras de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, por sus siglas en inglés), ni se diga, él (el Ing. Olman Vargas Zeledón) que es de un área STEM, de una ingeniería. En ese sentido, la comunidad tiene que saber lo que están haciendo. Si antes suponían que las personas lo sabían y era respetado, ahora no, ahora tienen la responsabilidad de hacerlo sentir, de hacerlo saber y que incluso quienes los atacan, un sector importante del Poder Ejecutivo (no pueden decir que todo, pero algún sector importante del Poder Ejecutivo), sepan lo que están haciendo como Institución. Esa es una de las fortalezas.

Percibe que se les quiere poner a pelear con las otras universidades, lo cual es una estrategia. El Gobierno ha trabajado mucho una línea que parece muy sencilla, pero que a las personas les cuesta entender y es que primero genera una narrativa, es una estrategia de comunicación, y después, sobre esa narrativa, se "monta" y cuando se "monta" tiene una ventaja porque ya hay una narrativa generada, por lo que, normalmente, a quien ataca no sabe cómo responder porque empezó perdiendo, porque ya empezó contra una narrativa que se ha venido generando a través de una serie de mecanismos de comunicación que todos conocen y no vale la pena detallar. Considera que si ellos (el Gobierno) generan una narrativa específica, la Universidad tiene que generar su propia narrativa y no debe ser de conflicto o confrontación, debe ser dentro de una actitud de respeto, de información de todo lo positivo que se hace, de todo lo que se aporta al país.

Pregunta, como bien decía el Dr. Keilor Rojas Jiménez, si se afecta de manera significativa el presupuesto de la Universidad, ¿qué van a hacer todas las personas estudiantes que estudian con beca? Si más del 50 % de las personas estudiantes de este centro universitario tienen beca y si son 44 000 estudiantes, están hablando fácilmente de 25 000 estudiantes. Pregunta cuántos de los miembros del pleno han podido tener acceso a un título profesional por las becas que tuvieron y por el aporte estatal. Agrega que es muy fácil buscar una narrativa que se basa en el resentimiento, en una situación reactiva, emotiva en contra de los asuntos que no se han podido lograr o hacer, pero ¿cuál es la alternativa? No tener dinero para que la gente estudie, que en este país las personas no estudien, que cada vez se deterioren más las posibilidades de las personas jóvenes, que se deterioren los servicios de salud, que se deterioren los servicios de seguridad; esa es la alternativa, es decir, es lo que están buscando, eso es lo que se quiere; obviamente que no, está seguro que no es eso lo que quiere la mayoría de las personas, lo que sucede es que hay una gran cantidad de personas que está en una actitud pasiva debido a la narrativa que le han generado sobre resentimiento, sobre acciones no logradas, sobre problemas estructurales que, en efecto, los hay en el Estado costarricense, pero siempre hay que ver cuál es la alternativa y, desde su manera de pensar, la alternativa es muy diferente a lo que les quieren vender, la alternativa es siempre negativa y si algo tiene la democracia es que es un sistema perfectible y que se puede cambiar a punta de lo que interesa que es la participación popular en una elección y los votos de las personas.

Considera fundamental hacia lo externo establecer una narrativa de comunicación mucho más positiva que la que han tenido, más fuerte, más clara y recuperar, otra vez, la confianza que este centro universitario siempre ha tenido en la población costarricense.

En cuanto a lo interno, es un momento de sentar a las partes, de negociar, de hablar y de comunicarse de la manera adecuada, porque es claro que los problemas salariales afectan a las personas, las ponen en un estado emotivo con respecto a sus necesidades básicas y su manera de poderlas cumplir, pero le parece que, desde el punto de vista formal, entre la Administración y la comunidad universitaria no se ha dado una comunicación asertiva ni adecuada. Agrega que en el pleno están todos los miembros, no es muy difícil sentar a los representantes de los diferentes sectores. Si hubo un problema a la hora de generar una serie de expectativas que se habían dado sobre pagos que se iban a hacer y que, hasta donde tiene entendido, algunos no se dieron por efectos, más bien desde el sistema (lo cual se puede resolver rápidamente y cree que así fue); otros no, otros son más conceptuales en atención a si procede o no y se basan en normativas legales, pues habrá que sentar a las partes, que cada una explique sus motivaciones y a lo interno lo podrían resolver. Piensa que ni siquiera son asuntos que deberían trascender el ámbito universitario, pero dentro del contexto anterior que tienen: con una parte de la comunidad en Costa Rica atacando a la Universidad, eso se amplifica y se lleva una situación como que en la Universidad tienen un desastre interno, que no lo tienen; hay problemas, pero los pueden resolver con comunicación y asertividad.

Finalmente, la Universidad es parte de un contexto internacional difícil, en muchos países las personas de izquierda, de centro o de centro derecha ya no son las que están asumiendo las responsabilidades, sino que están hablando de personas de extrema derecha. Comenta que ayer (29 de julio de 2026) observó a la presidenta Keiko Fujimori Higuchi en Perú saludando al señor Javier Milei de Argentina, para quienes son demócratas y mantienen una posición de centro fue un poco duro ver ese abrazo, pues ella casi dijo que era su ídolo máximo y por lo menos algunos tendrán diferencias muy importantes con una persona como el Sr. Javier Milei; ese es el contexto internacional, ese es el contexto que se está dando.

Menciona que, si algo ha sabido Costa Rica siempre desde hace muchísimos años, desde hace más de 100 años, es manejar sus problemas a lo interno, fuera del contexto internacional. Han sabido ser y tener desarrollos muy diferentes a los de los países de la región y a los de los países latinoamericanos. En un momento en que había dictaduras militares de derecha, probablemente un contexto externo mucho más difícil que el actual, donde había militares en toda Centroamérica y casi en toda Sudamérica, Costa Rica supo mantener su democracia, por lo que les corresponderá en el presente y, sobre todo, a las nuevas generaciones, otro reto de ese tipo y saber sobrevivir en situaciones que no son fáciles ni cómodas.

Reitera que lo anterior les obligará a tomar decisiones, a salir de la zona de confort y a replantear muchas de las estrategias que han venido manejando; es el momento para tener la "cabeza fría", no es el momento para desesperarse o entrar en situaciones de tomar decisiones alocadas. Es un momento de pensar, de coincidir, de consensuar a lo interno, a lo externo y, sobre todo, de comunicar.

Le parece que es un momento fundamental para comunicar adecuadamente y tienen que replantearse todas las políticas de comunicación y si algo se tiene en la Universidad es comunicación. Tienen un periódico, radios, un canal de televisión, periodistas en las diferentes decanaturas, en diferentes vicerrectorías, en la Rectoría, en el CU, por lo que se deben coordinar todos los esfuerzos de comunicación hacia lo externo, interno y replantear una situación que con solo tener claridad de lo que se quiere, de cómo lo van a planificar y cómo lo van a comunicar, está seguro de que van a poder enfrentar los problemas que se avecinan y que, necesariamente, tienen que resolver; es la responsabilidad, es lo que les corresponde.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que se activó la alarma contra incendios en el edificio, por lo que deben salir.

*****Se suspende la transmisión de la sesión.*****

*****Se retoma la transmisión de la sesión.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Dr. Francisco Guevara Quiel.

EL DR. FRANCISCO GUEVARA QUIEL agradece que el Dr. Keilor Rojas Jiménez haya traído a colación la reflexión, la cual considera de actualidad y refleja una preocupación que al mismo tiempo es la de muchas personas.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comunica que está sonando nuevamente la alarma, pero el caso anterior fue una falsa alarma, por lo que van a esperar la comunicación respectiva.

EL DR. FRANCISCO GUEVARA QUIEL comenta que parte de las debilidades, aunque no les guste hablar de las debilidades que tienen en la Universidad, porque eso los expone mucho, al mismo tiempo deben reconocerlo, porque eso forma parte de una autocrítica necesaria que deben realizar a nivel institucional y es la incapacidad de dialogar entre los diferentes sectores, colocar sobre la mesa las preocupaciones que tienen, pero, sobre todo, en esa actitud crítica tan fuerte que tienen en la Universidad, proponer soluciones y eso es parte también de la labor, no únicamente quedarse en la crítica y en la autocrítica sino aportar soluciones y reconocer el aporte que cada uno de los sectores de la Universidad puede hacer. Reitera que esa capacidad de diálogo hace falta, hay que robustecerla y eso no tiene que venir necesariamente de quienes están ejerciendo los puestos de autoridad, también tiene que venir de la misma comunidad universitaria que tenga esa necesidad de expresar las ideas, de convocar en una asamblea de escuela todos estos temas que son importantes en la vida académica.

Agrega que las asambleas de escuela no se pueden convertir únicamente en meras tramitadoras de aspectos administrativos, deben traerse a colación temas de fondo y esas discusiones son necesarias, son importantes. Lo anterior implica un cierto altruismo que forma parte de la filosofía humanista que manifiesta esa empatía, ese reconocimiento y esa necesidad de colaborar, de solidaridad entre los diferentes sectores, porque la solución la tienen, pero, en conjunto, no individualmente. La Universidad solo puede ser fuerte si en los diferentes sectores se sientan, colocan en diálogo las preocupaciones que tienen y proponen soluciones y alternativas.

Menciona que eso también tiene que ver mucho con la claridad de la información que se les brinda o que brindan a la comunidad universitaria. Si no hay información clara, si no hay información transparente, es muy difícil poder operar, porque están bombardeados con un sistema de información en el que hay falsa información, es algo aleatorio. Pregunta dónde está la verdadera información y considera que quien ejerce el liderazgo en esta Institución debe cumplir con esa información clara, transparente, directa, qué hay, qué no hay, qué hace falta, dónde deben canalizar fuerzas y eso es fundamental, eso es parte del liderazgo que tiene que ejercer la Universidad como institución y quienes que están en esos cargos (los miembros del pleno).

Considera que eso es fundamental para organizar una estrategia institucional a fin de abordar las diferentes problemáticas y saber cuáles son las fuerzas reales, cuál es el potencial, con qué instrumentos, con qué herramientas, con qué armas pueden enfrentar todas esas dificultades, lo cual es parte del tema de la comunicación que mencionó el Ing. Olman Vargas Zeledón, porque la comunicación en la Universidad es crear un discurso que sea real, que sea eficaz, que sea pertinente, actualizado y transparente; no solo estar tratando de gestionar la información que llega desde fuera y desmentirla. Es que efectivamente la Universidad es más que eso y en eso sí han fallado.

Reitera que les hace falta como Institución sobreponerse a sí mismos para afrontar esas situaciones y se conoce que todos y todas están aquejados de situaciones y cuestiones personales, pero si quieren que la Institución sobreviva en el tiempo, verdaderamente hay que hacer un esfuerzo suplementario, porque si se llegara a caer la Institución, sería un cambio total, radical de paradigma de cómo funcionaría la sociedad y nadie ni siquiera está midiendo las consecuencias y el impacto que eso tendría en la vida diaria.

Afirma que deben esforzarse, anticipar como académicos, como académicas, como personas que están en el diario vivir en la reflexión, el trabajo intelectual, pero también el trabajo en la sociedad, esa es una misión que deben anticipar y estar siempre pendientes de una realidad que es muy apremiante y a la que hay que responder concretamente; es una labor que no solo le compete a quienes están impuestos como miembros del pleno sino que le corresponde a cada persona que forma parte de la comunidad universitaria y eso hay que suscitarlo. Cree que si tienen unas bases que están sólidas, que están claras sobre su papel, la Universidad puede luchar con fuerza, con ahínco, con impacto, a fin de mantener el Estado social y democrático de derecho.

Al final, agradece.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA agradece al Dr. Keilor Rojas Jiménez por colocar el tema sobre la mesa. Como indicó el Dr. Francisco Guevara Quiel, es una reflexión fundamental porque el momento que se vive es verdaderamente complejo, con muchos frentes de batalla abiertos, lo cual discutieron de forma amplia el Ing. Olman Vargas Zeledón y el Dr. Francisco Guevara Quiel, por lo que comparte muchas de sus impresiones.

Cuenta que tiene un colega en la Escuela de Zootecnia (ya ha contado esto de forma personal) cuyo papá tiene un dicho que dice: *no somos abejas, nos cuesta mucho pensar en la colectividad,* y cuesta más pensar en la colectividad cuando se tienen problemas personales, cuando el dinero no alcanza, cuando el salario no alcanza, cuando tienen congelamientos salariales producto de leyes formuladas para hacerle daño a la Institución. Este es un plan que tiene un tiempo en ejecución, no es algo nuevo. Sin embargo, alguien debe pensar en la colectividad y ese alguien, ese llamado es de los miembros del pleno a pensar en la Universidad, en que la Institución perdure en el tiempo.

Menciona que tampoco pueden olvidar, como lo mencionó el Ing. Olman Vargas Zeledón, que todo esto es parte de un ataque sistemático a nivel mundial al modelo de lo que son las universidades, a ese pensamiento crítico, a la generación de conocimiento, a pesar de que a los grupos de poder no les guste generar investigación orientada a la inclusividad, orientada a brindar soluciones para la sostenibilidad, para el cambio climático, aunque vayan en contra del consumismo, del capitalismo.

Insiste en que ese es el modelo de universidad que está en juego no solo en Costa Rica, sino a nivel mundial.

Quienes lo conocen saben que normalmente tiende a "tirarse" más del lado pesimista y, aun así, sigue viendo en la Universidad a personas docentes y administrativas trabajando con la misma mística, con el mismo empeño, tratando de generar esas soluciones. Observa, por ejemplo, una feria vocacional a reventar que les indica que esta Universidad sigue siendo un modelo a nivel nacional para las personas jóvenes, para quienes quieren estar en la Institución, para quienes anhelan sobresalir, para las personas que desean un mejor futuro, un mejor futuro personal y para el país. Hace un llamado (ya lo hizo el año pasado cuando empezaron a tener algunos cuestionamientos hacia la Universidad) a las personas para que no se olviden de que la Institución siempre tiene que ser lo primero, la Universidad siempre tiene que llevar conocimiento, bienestar social y bien común a la sociedad.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Srta. María Paula Fonseca Marín.

- **Mensaje de despedida**

LA SRTA. MARÍA PAULA FONSECA MARÍN da los buenos días a las personas que se encuentran en el plenario y a las que los siguen desde la transmisión en vivo.

Señala que solicitó al Dr. Keilor Rojas Jiménez un espacio para dar el mensaje al final de la sesión, pero cree que por tiempos es más estratégico hacerlo ahorita en Informes de miembros del Consejo Universitario.

Apunta que, al ser esta su última sesión, le complace dejar plasmadas unas palabras antes de irse, las cuales, a la letra, dicen:

> *Entre tanto que me llevo de este espacio, el sentimiento estelar es el del agradecimiento. Gratitud por todas las experiencias buenas que muchas alegrías y momentos bonitos me dieron, así como por las malas experiencias que tantos aprendizajes y crecimiento personal me aportaron.*
>
> *También gratitud por todas las personas llenas de luz con las que coincidí en el camino, estudiantes con quienes compartí momentos de lucha, resistencia y también momentos de calidez. Personal docente y administrativo que con tanta anuencia y respeto se acercaron para fortalecer mutuamente fines en común por el bienestar de la U.*
>
> *Mi queridísimo personal del Consejo Universitario que incansablemente fueron guía, apoyo y también sostén. Al Mag. Mauricio Saborio González, a la Mag. Alejandra Amador Salazar, a la Sra. Viviana Calvo Valverde, a la Sra. Vivian Bonilla Gamboa, a la Sra. Vivianna Brenes Piedra, a la Sra. Cristina Romero Solera y a quienes no termino de nombrar, porque no terminaría, pero ahí estuvieron siempre con todo el servicio y cariño del mundo.*
>
> *A ustedes, señoras y señores miembros de esta increíble conformación de Consejo Universitario 2026, con quienes durante medio año compartí no solo un espacio de plenario, sino además risas, dolores de cabeza, momentos de incertidumbre y, sobre todo, acompañamiento y respaldo para resistir a la infinidad de situaciones complejas que pasan por este Órgano Colegiado y por esta Universidad.*
>
> *Ing. Olman Vargas Zeledón, Dr. Francisco Guevara Quiel, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas y por supuesto mis queridísimas M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Dra. Natalia Solano Meza, Dra. Ilka Treminio Sánchez, que hoy no se encuentran acá. De cada una y uno de ustedes me llevo muchos distintos aprendizajes que desde hoy a mis 20 años y hasta todos los que me restan en vida, me acompañarán y resplandecerán. De verdad muchas gracias.*
>
> *Al movimiento estudiantil, a quienes me debo, les doy el mayor de mis agradecimientos por haberme permitido estar acá durante todo este tiempo y por haber confiado en mí para llevar a cabo esta tan para nada sencilla labor. Desde esta silla, desde cualquier aula, desde cualquier calle o cualquiera que sea la trinchera, seguiré defendiendo las causas que nos interpelan y con más fuerzas ganas y libertad de la que me permite tener un puesto tan institucional como este, que muchas veces más allá de ser una representación que ejerce cierto poder, es además una representación que limita, hiere y hasta silencia y no necesariamente por la naturaleza del puesto, sino por las personas que lo rodean desde lugares no necesariamente visibles y, en otros casos, personas del mismo círculo cercano y que cuando se intenta alzar la voz sin miedo, nos termina yendo como a mí muchas veces que hoy debo estar despidiéndome.*
>
> *Hoy celebro también el ya no tener que estar amarrada a tibiezas disfrazadas de responsabilidades políticamente correctas. A quienes en el futuro ejercen labores como estas, les admiro, les acompaño desde donde sea que esté y les deseo mucha fuerza para resistir en espacios que muchas veces se ensucian de deshumanización y violencia, pero que también son sumamente necesarios para, como estudiantes, poder seguir teniendo voz que retumbe, perspectiva que amplíe y lucha que nos salve de incompetencias, inequidades, atropellos e ineptitudes como las que más de una vez, con todo y algunos aciertos, ha tenido una administración como esta para con la comunidad no solamente estudiantil sino además universitaria.*
>
> *Nos encontramos frente a uno de los escenarios más difíciles de la historia de la institucionalidad pública de Costa Rica, frente a un desgobierno que no ha hecho nada más que desbaratar los logros que al pueblo costarricense tanto le ha costado conseguir a lo largo de los años de su memoria histórica y aportar al retroceso de este país y de su Estado social y de Derecho.*
>
> *Ya lo comentaban muy bien ustedes compañeros en las intervenciones tan acertadas de quienes me precedieron en la anterioridad de la palabra, a las cuales me uno y replico, solamente el resistir en*

unidad y rebeldía nos salvarán, nos quieren recortar y apagar, pero esta Universidad se defiende y no sin razón alguna, sino sustentado en los gigantes aportes que ha tenido, tiene y seguirá teniendo para con el pueblo de Costa Rica.

Me voy con la conciencia totalmente limpia y tranquila, sabiendo que el tiempo se encargará de poner las cosas en su lugar, en especial las que están momentáneamente ocultas a la vista pública, sin importar cuáles sean los panoramas cercanos, y con más ganas que nunca de seguir alzando la voz siempre que sea necesario. A su misma vez, reconociendo también los desaciertos y errores que tuve y pidiendo una disculpa a la comunidad estudiantil y universitaria que puede haber herido o perjudicado en ocasiones en las que, como decimos popularmente, me falta un poquitito de cancha.

A quienes siguen acá y a quienes vendrán, les deseo los mayores de los éxitos, mucha fuerza, admiración y sabiduría para llevar esta, mi tan amada Alma Mater por el mejor camino que se pueda conducir.

Desde el fondo de mi corazón, muchas gracias comunidad universitaria.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece a la Srta. María Paula Fonseca Marín por todo el empeño, la valentía, la vehemencia, la fuerza, todos los aportes que ha hecho al CU, que valoran profundamente, pero también por la cercanía, la honestidad, la amistad, la camaradería que hoy celebran y lejos de ser una despedida, se seguirán viendo.

Al final, agradece.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que el siguiente punto es Informes de personas coordinadoras de comisión, pero al no haber solicitudes en el uso de la palabra, continuarán con el siguiente punto.

*****A las diez horas y seis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.*****

ARTÍCULO 7

La Comisión de Asuntos Estudiantiles presenta el informe semestral CAE-1-2026, correspondiente al periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2026.

EL SR. NICKOLAS GUEVARA DÍAZ expone el informe, que, a la letra, dice:

Este informe se presenta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, el cual dispone que son deberes de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a su cargo. A continuación, se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE), correspondiente al periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2026, inclusive.

La CAE está integrada[1] por la Ph. D. Natalia Solano Meza, coordinadora; el Dr. Francisco Guevara Quiel; el Sr. Nickolas Guevara Díaz y la Srta. María Paula Fonseca Marín, representantes estudiantiles; y la Dra. Leonora De Lemos Medina, vicerrectora de Vida Estudiantil, como representante del rector.

1 En la sesión n.° 6963, del 27 de enero de 2026, se integraron las comisiones permanentes para el periodo del 28 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Además, el asesoramiento a la CAE, por parte de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario, estuvo a cargo de las siguientes personas asesoras-investigadoras: Licda. Marjorie Chavarría Jiménez y MBA Javier Fernández Lara. Asimismo, se contó con la participación de la Licda. Carolina Gutiérrez Jiménez, funcionaria de la Oficina Jurídica.

Por otra parte, debido a la temática que atiende la CAE, en las discusiones participaron principalmente (acorde con la temática tratada) personas invitadas a las convocatorias para analizar los casos relacionados con el *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil,* el *Reglamento de las Casas Infantiles Universitarias* y el Reglamento *de R*égimen *Académico Estudiantil*:

- Dra. Angie León Salas, jefa, Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.
- Máster Magda Araya Jarquín, jefa, Área Becas Socioeconómicas.
- MCi. Sidey Obando Jiménez, jefa, Área de Informática
- M. Ed. Stephanie Ann Washburn Madrigal, jefa, Oficina de Orientación.
- MSP Milagros Jaime Arteaga, coordinadora, Casa Infantil Universitaria.
- M. Ev. Ed. María Paula Villarreal Galera, jefa, Centro de Evaluación Académica.
- M. I. I. Marco Monge Vílchez, jefe, Oficina de Registro e Información.
- Dr. Juan Araya Barrantes, director, Escuela de Química.
- Dr. Pedro Méndez Hérnandez, director, Escuela de Matemática.

A continuación, se presenta el detalle de los casos asignados a esta comisión, los ingresados y los atendidos durante el periodo en estudio:

Cuadro 1
Comisión de Asuntos Estudiantiles
Total de casos
Del 28 de enero al 30 de junio de 2026

En trámite de años anteriores	21
Ingresados	3
TOTAL	**24**
Finalizados	**5**
Pendientes	**19***

* Véase Cuadro 3.

La metodología de trabajo aplicada por la CAE ha sido revisar todos los casos y, cuando se dispone de la información requerida, avanzar en ellos priorizando los de más impacto para la población estudiantil, tales como los relacionados con los siguientes reglamentos: *Reglamento de régimen académico estudiantil, Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil, Reglamento de obligaciones financieras estudiantiles,* y *Reglamento de las Casas Infantiles Universitarias.* También se analizaron las propuestas del *Reglamento general de la Semana del Bienestar Integral para la Población Estudiantil y de la creación de la Semana del Arte, la Literatura y la Cultura en el Calendario Estudiantil Universitario.*

Este año, la CAE se ha reunido en modalidad de trabajo Hibrida[2], en su labor de analizar y dictaminar los asuntos sometidos a su consideración por el Órgano Colegiado o por la Dirección.

2 Al 30 de junio se realizaron un total de 15 reuniones, 5 en forma presencial y 10 virtual.

La CAE, durante este periodo, **atendió** los siguientes casos:

Cuadro 2
Comisión de Asuntos Estudiantiles
Asuntos atendidos o cumplidos
Del 28 de enero al 30 de junio de 2026

	Asunto	Asesoramiento	Sesión/oficio
1	Propuesta de modificación al *Reglamento de estudio independiente*, en relación con el mecanismo aprendizaje adaptativo (ExMAA).	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	6965-11, del 03/02/2026.
2	Analizar la pertinencia de modificar el artículo 14 bis del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, para incluir la justificación de ausencias cuando se participa en giras institucionales por motivos académicos.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	6968-15, del 12/02/2026.
3	Estudiar la posibilidad de justificar las ausencias de estudiantes padres, madres y personas embarazadas cuando alguna labor parental lo amerite, así como la incorporación de la justificación de ausencias en preparto y posparto en el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	6968-15, del 12/02/2026.
4	Modificación al artículo 20 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, en relación con el plazo para la entrega de una calificación de un examen oral.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	7000-07, del 09/06/2026.
5	Revisar la conveniencia de la modificación del artículo 3, inciso v), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, para que se elimine el punto dos de la definición del promedio ponderado modificado anual, que incluye el cálculo de los cursos no ponderables.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	7003-04, del 18/06/2026.

Los casos **pendientes** al 30 de junio de 2026 son los siguientes:

Cuadro 3
Comisión de Asuntos Estudiantiles
Casos pendientes al 30 de junio 2026

	Asunto	Asesoramiento	Estado	Ingreso
1	Reforma al artículo 30 del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	Pendiente de retomar en comisión. Devuelto a comisión en la sesión n.° 6848-7, del 24/10/2024. Pendiente hasta que se cumpla el transitorio 12 del *Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social*, en el cual se debe definir una estrategia de vinculación entre las unidades operativas y las Iniciativas Estudiantiles.	20/05/2022

	Asunto	Asesoramiento	Estado	Ingreso
2	Valorar la pertinencia de la implementación en cada unidad académica del principio de oficiosidad sobre la declaración de los cursos no ponderables en correspondencia con la necesidad de que la población estudiantil se encuentre informada, mediante la modificación al artículo 31 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.	Javier Arturo Fernández Lara	Análisis y discusión en comisión. Se recibieron visitas para discutir cambios y se analiza una contrapuesta de modificación.	18/08/2023
3	Analizar la propuesta de *Reglamento general de la Semana del Bienestar Integral para la población estudiantil* y valorar la pertinencia de establecer esta semana.	Javier Arturo Fernández Lara	Análisis y discusión en comisión. Se inició el análisis del caso en la convocatoria n.° 9.	28/10/2024
4	Analice la razonabilidad y proporcionalidad de las sanciones contenidas en el *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica* y valore la incorporación de los cambios que se requieran en esa normativa.	Javier Arturo Fernández Lara	Consulta a instancia universitaria. En espera de la respuesta de la Oficina Jurídica y Defensoría de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.	19/11/2024
5	Analizar la reforma al inciso f) del artículo 5 del *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica*.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	En espera de ser retomado en comisión. Pendiente el análisis del criterio de la Oficina Jurídica.	19/11/2024
6	Analizar la pertinencia de modificar los artículos 2 y 7 para incluir el lenguaje inclusivo, y el artículo 11 para incluir la RAC en el *Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica*.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	En espera de ser retomado en comisión.	25/11/2024
7	Propuesta de modificación del *Reglamento de las Casas Infantiles Universitarias*.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	Análisis de observaciones en comisión.	11/03/2025
8	Analizar la pertinencia de la modificación de los artículos 3, 5, 10 y 11, así como incorporar los artículos 11 bis, 11 ter y 11 quater en el *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	Análisis de observaciones en comisión.	19/03/2025

	Asunto	Asesoramiento	Estado	Ingreso
9	Analizar la creación de la Semana del Arte, la Literatura y la Cultura en el Calendario Estudiantil Universitario, como una iniciativa del sector artístico y cultural de la Universidad de Costa Rica, así como el reglamento propuesto para tales efectos.	Javier Arturo Fernández Lara	En espera de ser retomado en comisión. Pendiente discutir las respuestas de los oficios recibidos.	25/03/2025
10	Revisión del modelo de admisión y los mecanismos vigentes para la admisión y el ingreso a carrera.	Javier Arturo Fernández Lara	En espera de ser retomado en comisión. Se debe oficializar mediante un oficio la solicitud de la propuesta a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, ya que la CAE continúa a la espera de dicha propuesta sobre el modelo de admisión. A propósito de la discusión, en comisión se mencionó la necesidad de incluir si, derivadas de la propuesta, se requieren modificaciones al *Reglamento del proceso de admisión mediante Prueba de Aptitud Académica* que, por su naturaleza, tiene un impacto institucional, debido a que trasciende aspectos de la población estudiantil, ya que se relaciona con docencia, en el tanto establece los cupos que admite cada carrera y cargas docentes, con infraestructura por si se tienen las condiciones para la apertura de cupos (aulas, laboratorios, etc.), esto último pasa por temas presupuestarios.	31/03/2025

	Asunto	Asesoramiento	Estado	Ingreso
11	Incorporar el planteamiento propuesto en el oficio CU-2718-2024 y valorar la pertinencia de incluir un nuevo inciso en el artículo 19 del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*.	Javier Arturo Fernández Lara	En espera de ser retomado en comisión. Pendiente discutir consulta realizada a la Oficina de Bienestar y Salud y la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.	13/06/2025
12	Analizar la pertinencia de modificar los artículos 3, 27 y un nuevo artículo 27 bis del Reglamento de *Régimen Académico Estudiantil*.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	En espera de ser retomado en comisión.	13/06/2025
13	Incluir en el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* un capítulo que garantice un proceso de matrícula diferenciada y prioritaria para estudiantes con discapacidad, estudiantado cuidador y madres y padres de niños, niñas y adolescentes menores de 15 años.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	En espera de ser retomado en comisión.	18/06/2025
14	Analizar la pertinencia de modificar el artículo 22, inciso c), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, para que la población estudiantil pueda presentar recursos de aclaración y adición de forma no solo oral, sino también escrita.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	Análisis de observaciones en comisión. Según Dictamen CAE-21-2025, visto en plenario en la sesión n.° 6965-3, del 3 de febrero de 2026, se publicó en consulta a la comunidad universitaria.	19/09/2025
15	Analizar la pertinencia de la modificación al *Reglamento de actos de graduación* para agregar un nuevo requisito en la obtención del título de graduación de honor, que la persona estudiante, al momento de solicitar el estudio para graduación de honor, no haya sido sancionada, en los últimos seis años, en firme y por el órgano competente, por hostigamiento o acoso sexual. Además, valorar la concordancia con el *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual* u otra normativa, como el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.	Javier Arturo Fernández Lara	En espera de ser retomado en comisión. Se recibió respuesta mediante el oficio OJ-9-2026.	02/10/2025
16	Modificación al artículo 5 del *Reglamento general del Fondo Solidario Estudiantil de la Universidad de Costa Rica*, según el oficio ViVE-1721-2025.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	Análisis y discusión en comisión.	21/10/2025

	Asunto	Asesoramiento	Estado	Ingreso
17	Reforma parcial al *Reglamento de obligaciones financieras estudiantiles* a fin de que facilite los trámites de arreglos de pago para las personas estudiantes y permita flexibilizar los plazos.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	Nuevo. Pendiente de análisis.	21/03/2026
18	Analizar la pertinencia de reformar los artículos 14 y 15 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, con el fin de fortalecer el acceso a la información académica previa a la matrícula.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	Nuevo. Pendiente de análisis	25/05/2026
19	Modificación de la normativa vinculada con los procesos de traslado de carrera y carrera simultánea, específicamente en lo referente a la periodicidad con que se realiza, considerando la posibilidad de que estos se efectúen de manera semestral y no anual.	Marjorie de los Ángeles Chavarría Jiménez	Nuevo. Pendiente de análisis.	01/06/2026

Finalmente, se agradece a las personas integrantes de la CAE y a las personas miembros del Consejo Universitario, por sus aportes que ayudaron a enriquecer los casos presentados por esta coordinación.

De igual manera, un agradecimiento a las personas asesoras Licda. Marjorie Chavarría Jiménez y MBA Javier Fernández Lara de la Unidad de Estudios del Consejo Universitario; igualmente, a la asesoría de la OJ, por el apoyo, compromiso, aportes y experiencias que enriquecieron los análisis de los casos sometidos a consideración de esta comisión.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al Sr. Nickolas Guevara Díaz.

ARTÍCULO 8

La Comisión de Docencia y Posgrado presenta el informe semestral CDP-1-2026, correspondiente al periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2026.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA expone el informe, que, a la letra, dice:

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que es deber de la persona que coordina la comisión presentar, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe semestral sobre el estado de los asuntos a cargo de la comisión, a continuación, se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Docencia y Posgrado (CDP) correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de enero al 30 de junio de 2026[3].

Esta comisión está integrada por el Ph. D. Sergio Salazar Villanea, coordinador; la M. Sc. Esperanza Tasies Castro; la Dra. Carolina Santamaría Ulloa; el Sr. Nickolas Guevara Díaz, representante estudiantil; y el M. Sc. Jáirol Núñez Moya, vicerrector de Docencia como representante del rector.

El asesoramiento a la CDP, por parte de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario, estuvo a cargo de las siguientes personas asesoras-investigadoras: MBA Javier Fernández Lara, Lic. David Barquero Castro y Mag. Joselyn Valverde Monestel. Además, se contó con la participación de la Licda. Johanna Peralta Guillén, profesional en Derecho de la Oficina Jurídica.

A continuación, se presenta el Cuadro 1 con el resumen del total de casos que se encuentran en la CDP. Este incluye los casos pendientes de años anteriores, los nuevos y los atendidos o dictaminados.

3 En la sesión n.° 6963, del 27 de enero de 2026, se integraron las comisiones permanentes para el periodo del 28 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Cuadro 1
Comisión de Docencia y Posgrado
Del 28 de enero al 30 de junio de 2026

Pendientes de años anteriores	13
Nuevos	4
TOTAL	17
Atendidos	1
Pendientes *	**16**

*Véase Cuadro 3.

Es importante mencionar que, a partir del mes de marzo del 2022, la Rectoría aprobó la modalidad de teletrabajo en la Institución. Esta se habilitó mediante la Circular R-14-2022, del 22 de marzo de 2022.

Con base en lo dispuesto anteriormente, la CDP continuó este año en una modalidad híbrida[4] con su labor de analizar y dictaminar los asuntos sometidos a su consideración por el Órgano Colegiado o por la Dirección. El Cuadro 2 presenta los casos atendidos por la comisión:

Cuadro 2
Comisión de Docencia y Posgrado
Casos atendidos
Del 28 de enero al 30 de junio de 2026

	Asunto	Asesoramiento	Sesión/oficio
1	Valorar lo indicado por el Sistema de Estudios de Posgrado en el oficio SEP-4167-2024, con la finalidad de que el estudiantado de posgrado pueda optar por exoneración en cursos que no pertenecen al plan de estudios.	David Josué Barquero Castro	6994-11, del 14/05/2026.

Los casos en análisis por parte de la CDP se indican en el Cuadro 3, a continuación:

Cuadro 3
Comisión de Docencia y Posgrado
Casos pendientes al 30 de junio de 2026

	Asunto	Asesoramiento	Estado	Ingreso
1	Propuesta de reformas al *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.*	Javier Arturo Fernández Lara	Consulta a la comunidad universitaria. Se dictaminó mediante el Dictamen CDP-12-2025, del 10 de diciembre de 2025, y se realizaron reuniones de divulgación con las unidades académicas.	29/10/2020

4 Al 30 de junio se convocaron un total de 17 reuniones, 14 en forma virtual y 3 presencial.

	Asunto	Asesoramiento	Estado	Ingreso
2	Modificación a varios artículos del *Reglamento de régimen disciplinario del personal académico*.	Javier Arturo Fernández Lara	Consulta a instancia universitaria. Se concluyó la revisión de la propuesta y se remitió a consulta de la Comisión Instructora Institucional (CDP-20-2026, del 18 de mayo de 2026).	25/10/2021
3	Valorar la posibilidad de incluir en el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* el trámite de revocación del título honorífico de persona emérita por causa probada.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Consulta a instancia universitaria. Debido a una consulta realizada por la CDP a la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual, esta instancia efectuó una consulta a la Oficina Jurídica (OJ) mediante el oficio CICHS-134-2026, del 6 de mayo de 2026. En ese sentido, resulta pertinente contar con la respuesta de la OJ para continuar con la tramitación del caso.	14/10/2022
4	Dictaminar el texto de un reglamento que regule la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario, acto que implicará tramitar, simultáneamente, las modificaciones que correspondan a la normativa de procedimientos y criterios para el manejo del Fondo Restringido 170 y a la normativa de procedimientos y criterios para el manejo del Fondo Especial de Becas, todo ello, siguiendo los requerimientos estatutarios del inciso k) del numeral 30 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, teniendo como base la propuesta remitida por el Sistema de Estudios de Posgrado, y según le fue solicitado en la sesión n.º 6562-4, del 1.° de febrero de 2022.	David Josué Barquero Castro	Consulta a instancia universitaria. Por medio del oficio CDP-29-2025, del 19/09/2025 se envió una propuesta preliminar del *Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado* para obtener una retroalimentación.	12/06/2023

	Asunto	Asesoramiento	Estado	Ingreso
5	Construir los perfiles asociados con los cargos de autoridades universitarias, de manera tal que se determinen los factores relevantes del cargo y las responsabilidades asociadas.	Javier Arturo Fernández Lara	En espera de ser retomado en comisión. Se coordinaron reuniones en agosto con la Oficina de Recursos Humanos, la Vicerrectoría de Docencia y el Centro de Evaluación Académica. De acuerdo con el resultado, se determina que las oficinas involucradas carecen del recurso humano suficiente para hacerse cargo del estudio, por lo que se debe revalorar qué rumbo dar al acuerdo.	02/10/2023
6	Valorar las modificaciones al *Reglamento de la Escuela de Medicina*, según el oficio EM-1157-2023.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Consulta a instancia universitaria. El caso se encuentra en consulta en la Oficina Jurídica, (CDP-4-2026, del 16 de febrero de 2026).	15/11/2023
7	Construir el perfil del coordinador o la coordinadora de carrera e incluya lo correspondiente en el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, para ello podrá utilizar como insumo las funciones estipuladas en los diferentes reglamentos de sede con respecto al cargo de coordinadora o coordinador de carrera.	Javier Arturo Fernández Lara	En espera de ser retomado en comisión. Se coordinaron reuniones para agosto con la Oficina de Recursos Humanos, la Vicerrectoría de Docencia y el Centro de Evaluación Académica.	15/12/2023
8	Modificación de los artículos 3, 5, 7, 12, 19, 32 y 35 del *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*.	David Josué Barquero Castro	Dictamen por elaborar (finalizada discusión).	08/03/2024
9	Propuesta de *Reglamento de la actividad académica en recintos interuniversitarios*.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Consulta a instancia universitaria. Se envió el oficio CDP-36-2025, el 3 de noviembre de 2025, a la Vicerrectoría de Docencia.	26/07/2024

	Asunto	Asesoramiento	Estado	Ingreso
10	Incorpore en los procesos de selección y asimilación al Régimen Académico la consideración de sanciones disciplinarias, entre las cuales se deben incluir aquellas de discriminación, hostigamiento sexual y acoso laboral para apoyar en la reducción de estas prácticas en la Institución y asegurar la idoneidad del personal.	David Josué Barquero Castro	En espera de ser retomado en comisión. Pendiente retomar el caso a la luz de los cambios implementados en el artículo 26 y 32A del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* en la que se incorporó lo relacionado con hostigamiento sexual.	07/08/2024
11	Analizar la viabilidad de que la Universidad de Costa Rica otorgue certificados de uso social de doctor o doctora a las personas que se gradúan del grado de licenciatura en carreras que no pertenezcan al Área de Salud, pero que incluyen dentro de sus planes de estudios la formación clínica o internado.	David Josué Barquero Castro	Consulta a instancia universitaria. Se realizan consultas sobre el tema en estudio a la Escuela de Trabajo Social (oficio CDP-22-2026, del 04 de junio de 2026) y a la Escuela de Psicología (oficio CDP-23-2026, del 5 de junio de 2026), con el fin contar con insumos desde las disciplinas para retomar el caso en la comisión.	21/05/2025
12	Analizar la pertinencia de realizar una adición al acuerdo aprobado en el artículo 8 de la sesión ordinaria n.° 6317, según lo indicado en la Opinión Jurídica OJ-359-2025.	David Josué Barquero Castro	Dictamen en elaboración para aprobación y conclusión del caso.	26/09/2025
13	Modificación al *Reglamento de la Educación Permanente y la Educación Continua en la Universidad de Costa Rica* para la adscripción de los programas de educación y formación técnico profesional a la Vicerrectoría de Docencia.	David Josué Barquero Castro	Dictamen por elaborar (finalizada discusión). En reunión de la CDP del 25 de mayo de 2026 se concluye la discusión del caso. Pendiente elaboración del dictamen.	28/01/2026
14	Propuesta de modificación al *Reglamento del régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior*.	Javier Arturo Fernández Lara	Análisis y discusión en comisión. El 1.° de junio de 2026 con la Convocatoria n.° 17 se inició la discusión con la presentación de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.	25/05/2026

	Asunto	Asesoramiento	Estado	Ingreso
15	Valorar la solicitud de transformación del Recinto de Guápiles en sede de la Universidad de Costa Rica.	Javier Arturo Fernández Lara	Nuevo. Pendiente de análisis.	29/05/2026
16	Analizar la propuesta de reforma al *Reglamento del artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal* remitida por el CONAREA para ratificación.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Nuevo. Pendiente de análisis.	05/06/2026

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al Ph. D. Sergio Salazar Villanea.

ARTÍCULO 9

La Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes presenta el informe semestral CCCP-1-2026, correspondiente al periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2026.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ expone el informe, que, a la letra, dice:

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que es deber de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a cargo de la comisión, a continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP), correspondiente al periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2026[5].

La CCCP está integrada por el Dr. Keilor Rojas Jiménez, coordinador; Mag. Hugo Luis Amores Vargas, coordinador de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional; Dr. Francisco Guevara Quiel, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico; Dra. Ilka Treminio Sánchez, coordinadora de la Comisión de Investigación y Acción Social; Ph. D. Natalia Solano Meza, coordinadora de la Comisión de Asuntos Estudiantiles; Ph. D. Sergio Salazar Villanea, coordinador de la Comisión de Docencia y Posgrado; M. Sc. Esperanza Tasies Castro, coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos; Dra. Carolina Santamaría Ulloa, coordinadora de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios; y el M. Sc. Jairol Núñez Moya, vicerrector de Docencia, como representante del rector.

Cabe mencionar que, durante este periodo, se realizaron seis reuniones de la CCCP, cinco en forma presencial y una virtual; de estas, cuatro han sido ampliadas, por lo que se contó con la participación del Ign. Olman Vargas Zeledón, representante de la Federación de Colegios Profesionales; y de la Srta. María Paula Fonseca Marín y del Sr. Nickolas Guevara Díaz, ambos representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

Además, el asesoramiento a la CCCP, por parte de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario, estuvo a cargo de las siguientes personas asesoras-investigadoras: Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, Mag. Rosibel Ruiz Fuentes, MBA Javier Fernández Lara y Mag. Alejandra Navarro Navarro.

A continuación, se presenta el resumen del total de casos que se encuentran en la CCCP.

5 En la sesión n.° 6963, del 27 de enero de 2026, se integraron las comisiones permanentes para el periodo del 28 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Cuadro 1
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes
Estado de los casos
Periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2026

En trámite de años anteriores	3
Ingresados	2
Total	**5**
Atendidos	2
Pendientes	**3***

* Véase Cuadro 3.

El total de casos asignados a la CCCP al 28 de enero de 2026 fue revisado, se estableció el trámite por seguir y se procedió a incluir en agenda aquellos que tenían mayor avance para darle pronta resolución.

Seguidamente, se muestran los casos atendidos por la CCCP durante este periodo.

Cuadro 2
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes
Casos atendidos
Al 30 de junio de 2026

	Asunto	Asesoramiento	Sesión
1	Reforma al artículo 12 del *Reglamento del Consejo Universitario* para incluir el mecanismo de ocupación transitoria de la Dirección durante los periodos de receso.	Gerardo Fonseca Sanabria	6993-06, del 12/05/2026.
2	Modificación de la normativa en la cual se incluye el requisito de ser costarricense, de acuerdo con el considerado n.º 12 del Dictamen CEO-6-2023.	Gerardo Fonseca Sanabria	6994-13, del 14/05/2026.

En el siguiente cuadro se muestran los casos en análisis por parte de la CCCP y el estado de cada asunto.

Cuadro 3
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes
Casos pendientes al 30 de junio de 2026

	Asunto	Asesoramiento	Estado	Ingreso
1	Modificación al *Reglamento del Consejo Universitario* para incorporar la suplencia estudiantil, para ello analizar la pertinencia de incluir los aspectos señalados en el Dictamen CEO-7-2023.	Gerardo Fonseca Sanabria	En consulta a la comunidad universitaria. Vence el 16 de julio de 2026.	06/10/2025
2	Analizar y evaluar las propuestas presentadas por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), mediante el Informe Técnico de Reestructuración del Sistema de Estudios de Posgrado 2021-2025, y plantear los cambios normativos que permitan fortalecer la formación de posgrado en la Universidad.	Javier Arturo Fernández Lara	En espera de ser retomado en comisión. Es necesario retomar la programación de visitas de posgrados en ciencias básicas e ingeniería, ya que fueron suspendidas por la toma del edificio.	06/02/2026

	Asunto	Asesoramiento	Estado	Ingreso
3	Análisis de la resolución R-DC-00123-2025 de la Contraloría General de la República, y creación del Comité de Auditoría como ente asesor del jerarca institucional, su reglamento y operacionalización.	Gerardo Fonseca Sanabria	Pendiente de análisis. Se elaboró una propuesta que se consultó a la Oficina de Contraloría Universitaria y se estará presentando para análisis a la comisión.	16/03/2026

Respecto al trámite de los casos pendientes, esta comisión definió una priorización, con base en una propuesta por parte de la Dirección. Según esa prioridad, se realizaron las acciones pertinentes a fin de dar curso a la resolución definitiva. Para el abordaje de los casos, se establecieron como prioritarios asuntos con un avance para su resolución; además de los anteriores, se incluyeron en el análisis de esta comisión temas específicos de importancia como el Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), incorporación de las suplencias estudiantiles en el *Reglamento del Consejo Universitario*, *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica,* entre otros.

Al cierre de este informe, quedan en trámite en la CCCP tres casos. De estos, uno está en consulta a la comunidad universitaria, otro está pendiente de retomar el análisis en comisión y el último está a punto de iniciar la discusión.

La CCCP, durante este periodo, abordó temas importantes en los que centró el trabajo, a saber:

a) Modificación del artículo 12 del *Reglamento del Consejo Universitario:* este caso tenía el propósito de incluir el mecanismo de ocupación transitoria de la Dirección durante los periodos de receso. Esto, ya que existía un vacío en la norma pues solo contemplaba los periodos en que el Órgano Colegiado estaba habilitado para realizar sesiones plenarias, pero no los recesos.

b) Modificación de la normativa en la cual se incluye el requisito de ser costarricense. El propósito fue reformar aquellos reglamentos en que se establecía el requisito de ser costarricense para ocupar un puesto de dirección o jefatura. Algunos de los reglamentos reformados son: *Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado*, *Reglamento de la Oficina de Administración Financiera* y *Reglamento de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones*.

c) Informe Técnico de Reestructuración del Sistema de Estudios de Posgrado 2021-2025: para este caso se convocó a comisión al Dr. Eldon Caldwell Marín, decano del Sistema de Estudios de Posgrado, y a las direcciones de los siguientes posgrados: Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, Programa de Posgrado en Administración y Dirección de Empresas, Doctorado en Educación y Programa de Posgrado en Historia.

d) Informe de labores de la JAFAP, 2025: el 18 de junio, se presentó en la CCCP este informe, en el que estuvieron los miembros que conforman la Junta Directiva de la JAFAP, auditoría externa y personas funcionarias de la Oficina de Contraloría Universitaria. Esto, en razón del acuerdo adoptado en la sesión n.° 6898, artículo 11, del 15 de mayo de 2025.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece a la Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, coordinador de la Unidad de Estudios, por la colaboración.

ARTÍCULO 10

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el informe semestral CAFP-1-2026, correspondiente al periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2026.

LA DRA. CAROLINA SANTAMARÍA ULLOA expone el informe, que, a la letra, dice:

Este informe se presenta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, el cual dispone que es deber de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la

Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a su cargo. A continuación, se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP), correspondiente al periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2026[6].

La CAFP estuvo integrada por la Dra. Carolina Santamaría Ulloa, coordinadora; el Ph. D. Sergio Salazar Villanea; el Ing. Olman Vargas Zeledón; el Sr. Nickolas Guevara Díaz; y la MBA Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración, como representante del rector.

Además, el asesoramiento a la CAFP, por parte de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario, estuvo a cargo de las siguientes personas asesoras-investigadoras: Mag. Carolina Solano Vanegas y Mag. Alejandra Navarro Navarro.

También, debido a la temática que atiende esta comisión, en el transcurso del semestre se contó con la participación y colaboración del personal de las siguientes unidades: Oficina de Administración Financiera, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Contraloría Universitaria y Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

La información suministrada en el presente informe contiene los asuntos pendientes en la CAFP al 28 de enero, los ingresados, los atendidos o cerrados y los que se encuentran pendientes de trámite en comisión al 30 de junio.

En el Cuadro 1 se presenta el detalle de los casos asignados a esta comisión:

Cuadro 1
Estado de los casos de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
Del 28 de enero al 30 de junio de 2026

Descripción	Número
Pendientes de años anteriores	7
Ingresados	16
Total	23
Atendidos (-)	**7**
Pendientes *	**16**

* Véase Cuadro 3.

Es importante mencionar que, a partir de marzo del 2022, la Rectoría aprobó la modalidad de teletrabajo en la Institución. Este se habilitó mediante la Circular R-14-2022, del 22 de marzo de 2022.

Con base en lo dispuesto anteriormente, la CAFP continuó este año en la modalidad de trabajo virtual[7] con su labor de analizar y dictaminar los asuntos sometidos a su consideración por el Órgano Colegiado o por la Dirección. Durante este periodo se utilizó una modalidad híbrida por lo que se realizaron 15 reuniones en forma virtual y 3 presencial.

Los **asuntos atendidos o resueltos** en este periodo fueron los siguientes:

Cuadro 2
Asuntos concluidos por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
Del 28 de enero al 30 de junio de 2026

	Asunto	Asesoramiento	Sesión
1	Reforma integral de las *Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios*, tomando en consideración las disposiciones de la *Ley Marco de Empleo Público*.	Martha Alejandra Navarro Navarro	6967-01, del 10/02/2026.

6 En la sesión n.° 6963, del 27 de enero de 2026, se integraron las comisiones permanentes para el periodo del 28 de enero al 31 de diciembre de 2026.

7 Al 30 de junio se realizaron un total de 18 reuniones, 15 en forma virtual y 3 presencial.

	Asunto	Asesoramiento	Sesión
2	Procedimiento interno para adherirse a Convenios Marco de Contratación Pública.	Martha Alejandra Navarro Navarro	6967-15, del 10/02/2026.
3	Cronograma de Formulación del Plan-Presupuesto 2027 de la Universidad de Costa Rica.	Martha Alejandra Navarro Navarro	6968-09, del 12/02/2026.
4	Modificación Presupuestaria n.° 4-2026.	Carolina Solano Vanegas	6978-07, del 12/03/2026.
5	Modificación de la tasa de interés de la línea de crédito denominada “Crédito de Temporada”.	Carolina Solano Vanegas	6982-09, del 26/03/2026.
6	Presupuesto Extraordinario n.° 1-2026.	Martha Alejandra Navarro Navarro	6983-03, del 07/04/2026.
7	Plan estratégico institucional 2026-2030.	Carolina Solano Vanegas	6999-06, del 04/06/2026.

Están en análisis de la comisión los siguientes casos:

Cuadro 3
Casos pendientes de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
al 30 de junio de 2026

	Asunto	Asesoramiento	Estado	Ingreso
1	Propuesta de modificación de las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*.	Martha Alejandra Navarro Navarro	Análisis y discusión en comisión. La CAFP analizó la propuesta de modificación en el 2019 y 2020 (2 de octubre de 2019; y el 14 de febrero, 19 de febrero, 26 de febrero, 4 de marzo, 2 de setiembre, y 14 de octubre, todos del 2020). Con el propósito de retomar el caso en comisión, el 12 de febrero de 2024, mediante el oficio CAFP-2-2024, se le solicitó a la Administración revisar la propuesta original y hacer los ajustes respectivos a la luz de la aprobación de nuevas leyes, tales como la *Ley General de Contratación Pública*, n.º 9986. En respuesta a esta solicitud, la Rectoría envió la propuesta actualizada mediante el oficio R-4641-2024, del 22 de julio de 2024.	08/08/2019

	Asunto	Asesoramiento	Estado	Ingreso
			En el 2025, se analizó este caso en las reuniones del 12 y 26 de febrero, 5, 12 y 26 de marzo; así como en las del 2 y 23 de abril. En el 2026 se continuó con el análisis de esta propuesta. El caso se retomó en las reuniones del 16 y 23 de febrero, 2 y 23 de marzo, 6 y 13 de abril y 11 de mayo.	
2	Analizar la nueva metodología de descuento en las tasas de interés de la cartera crediticia, presentada por la Junta Directiva de la JAFAP.	Carolina Solano Vanegas	Consulta a instancia universitaria. La JAFAP analiza las observaciones remitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria.	04/06/2025
3	Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2025.	Martha Alejandra Navarro Navarro	Consulta a instancia universitaria. Mediante el oficio OCU-R-058-A-2026, del 26 de mayo de 2026, la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) emitió su criterio respecto de los Estados Financieros y del Informe Gerencial correspondientes al periodo 2025. De conformidad con el procedimiento adoptado en la sesión n.° 6865, artículo 5, del 17 de diciembre de 2024, corresponde solicitar a la Vicerrectoría de Administración que se pronuncie sobre el criterio emitido por la OCU. En consecuencia, mediante el oficio CAFP-26-2026, del 29 de mayo de 2026, se le solicitó remitir sus apreciaciones al respecto.	01/08/2025

	Asunto	Asesoramiento	Estado	Ingreso
4	Informe gerencial financiero al 30 de junio de 2025.	Martha Alejandra Navarro Navarro	Consulta a instancia universitaria. Mediante el oficio OCU-R-058-A-2026, del 26 de mayo de 2026, la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) emitió su criterio respecto de los Estados Financieros y del Informe Gerencial correspondientes al periodo 2025. De conformidad con el procedimiento adoptado en la sesión n.° 6865, artículo 5, del 17 de diciembre de 2024, corresponde solicitar a la Vicerrectoría de Administración que se pronuncie sobre el criterio emitido por la OCU. En consecuencia, mediante el oficio CAFP-26-2026, del 29 de mayo de 2026, se le solicitó remitir sus apreciaciones al respecto.	03/09/2025
5	Propuesta de reforma del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo*.	Carolina Solano Vanegas	Nuevo. Pendiente de análisis.	09/12/2025
6	Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2025.	Martha Alejandra Navarro Navarro	Consulta a instancia universitaria. Mediante el oficio OCU-R-058-A-2026, del 26 de mayo de 2026, la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) emitió su criterio respecto de los Estados Financieros y del Informe Gerencial correspondientes al periodo 2025. De conformidad con el procedimiento adoptado en la sesión n.° 6865, artículo 5, del 17 de diciembre de 2024, corresponde solicitar a la Vicerrectoría de Administración que se pronuncie sobre el criterio emitido por la OCU. En consecuencia, mediante el oficio CAFP-26-2026, del 29 de mayo de 2026, se le solicitó remitir sus apreciaciones al respecto.	19/02/2026

	Asunto	Asesoramiento	Estado	Ingreso
7	Modificación a los artículos 29 y 47 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica*.	Carolina Solano Vanegas	Consulta a instancia universitaria. Se envió a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica los criterios de la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria para que los retomen en el estudio requerido por la CAFP.	12/03/2026
8	Informe de labores de la JAFAP, 2025.	Martha Alejandra Navarro Navarro	Consulta a instancia universitaria. Mediante el oficio CAFP-16-2026, del 9 de abril de 2026, se le solicitó a la Oficina de Contraloría Universitaria remitir sus apreciaciones sobre el informe de labores de la JAFAP, de conformidad con el acuerdo adoptado en la sesión n.° 6022, artículo 4, inciso 5, del 13 de setiembre de 2016. Además, la exposición del informe de labores de la JAFAP se va a realizar el 18 de junio en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, en atención al acuerdo que se tomó en la sesión 6898, artículo 11, del 5 de mayo de 2025.	07/04/2026
9	Informe gerencial financiero al 31 de diciembre de 2025.	Martha Alejandra Navarro Navarro	Consulta a instancia universitaria. Mediante el oficio OCU-R-058-A-2026, del 26 de mayo de 2026, la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) emitió su criterio respecto de los Estados Financieros y del Informe Gerencial correspondientes al periodo 2025. De conformidad con el procedimiento adoptado en la sesión n.° 6865, artículo 5, del 17 de diciembre de 2024, corresponde solicitar a la Vicerrectoría de Administración que se pronuncie sobre el criterio emitido por la OCU. En consecuencia, mediante el oficio CAFP-26-2026, del 29 de mayo de 2026, se le solicitó remitir sus apreciaciones al respecto.	15/04/2026

	Asunto	Asesoramiento	Estado	Ingreso
10	Estados Financieros y opinión de los auditores independientes. Carta de Gerencia CG 1-2024. Carta de Gerencia CG-Tecnologías de Información 2024, todos correspondientes al 31 diciembre de 2025.	Martha Alejandra Navarro Navarro	Consulta a instancia universitaria. Mediante el oficio CAFP-24-2026, de 18 de mayo de 2026, se la solicitó a la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) emitir su criterio con respecto a: 1) Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes, 2) Carta de Gerencia CG 1-2025 y 3) otros informes. Asimismo, mediante el oficio CAFP-25-2026, del 18 de mayo de 2026, se le solicitó a la OCU su criterio en cuanto al Informe de Auditoría de Tecnologías de Información, Carta de Gerencia CG-TI 2025. De conformidad con el procedimiento acordado en la sesión n.° 6865, artículo 5, del 17 de diciembre de 2024.	25/05/2026
11	Plan de Trabajo de Auditoría y Proyecto Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2027.	Carolina Solano Vanegas	Análisis y discusión en comisión. Este caso se analizó en la comisión del 1.° de junio de 2026.	25/05/2026
12	Modificación Presupuestaria n.° 6-2026.	Carolina Solano Vanegas	Dictamen por elaborar (finalizada discusión). Se analizó en la CAFP del 25 de mayo. Dictamen en elaboración.	25/05/2026
13	Propuesta de modificación del artículo 9, inciso b.1, del *Reglamento para la administración del Fondo de Desarrollo Institucional*.	Carolina Solano Vanegas	Nuevo. Pendiente de análisis.	29/05/2026
14	Valorar la propuesta de incremento incluida en los oficios R-7072-2024 y R-17662026 para incrementar el monto máximo anual de apoyo financiero destinado al personal universitario que participa en eventos académicos internacionales, de $1 500,00 a $2 000,00.	Martha Alejandra Navarro Navarro	Nuevo. Pendiente de análisis.	03/06/2026
15	Modificación Presupuestaria n.° 5-2026.	Martha Alejandra Navarro Navarro	Nuevo. Pendiente de análisis.	05/06/2026

	Asunto	Asesoramiento	Estado	Ingreso
16	Licitación Mayor 2026LY-000001-0000900001, denominado "Servicio de Limpieza por Demanda para la Universidad de Costa Rica".	Carolina Solano Vanegas	Nuevo. Pendiente de análisis.	11/06/2026

LA DRA. CAROLINA SANTAMARÍA ULLOA agradece al Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, por la colaboración en la elaboración del informe.

ARTÍCULO 11

La Comisión de Estatuto Orgánico presenta el informe semestral CEO-1-2026, correspondiente al periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2026.

EL DR. FRANCISCO GUEVARA QUIEL expone el informe, que, a la letra, dice:

Este informe se presenta en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, el cual dispone que es deber de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a su cargo. A continuación, se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Estatuto Orgánico (CEO), correspondiente al periodo del 28 enero al 30 de junio de 2026[8].

La CEO está integrada por el Dr. Francisco Guevara Quiel, coordinador; el Mag. Hugo Amores Vargas; la Dra. Ilka Treminio Sánchez; la M. Sc. Esperanza Tasies Castro; la Srta. María Paula Fonseca Marín; y la Dra. Annette Calvo Shadid, vicerrectora de Acción Social, como representante del rector.

Además, el asesoramiento a la CEO, por parte de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario, estuvo a cargo de las siguientes personas asesoras-investigadoras: Licda. Gréttel Castro Céspedes y Mag. Rosibel Ruiz Fuentes. Asimismo, se contó con la participación de la Mag. Duánnier Del Sol Pérez, funcionaria de la Oficina Jurídica.

A continuación, en el Cuadro 1 se resume el total de los asuntos tramitados por la comisión:

Cuadro 1
Comisión de Estatuto Orgánico
Total de asuntos
Periodo del 28 enero al 30 de junio de 2026

En trámite de años anteriores	31
Ingresados	0
Total	31
Atendidos o cumplidos	9
Pendientes	22*

***** Véase Cuadro 3.

Es importante mencionar que, a partir del mes de marzo del 2022, la Rectoría aprobó la modalidad de teletrabajo en la Institución. Esta modalidad se habilitó mediante la Circular R-14-2022, del 22 de marzo de 2022.

8 En la sesión n.° 6963, del 27 de enero de 2026, se integraron las comisiones permanentes para el periodo del 28 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Con base en lo dispuesto anteriormente, la CEO continuó este año en la modalidad de trabajo virtual[9], con su labor de analizar y dictaminar los asuntos sometidos a su consideración por el Órgano Colegiado o por la Dirección.

Esta comisión, durante este periodo, **atendió** los siguientes casos:

Cuadro 2
Casos atendidos o cumplidos por la Comisión de Estatuto Orgánico
Periodo del 28 enero al 30 de junio de 2026

	Casos	Asesoramiento	Sesión
1	Valorar los transitorios incluidos en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, a fin de determinar si pueden ser derogados, tomando como referencia el oficio OJ-1078-2007, del 5 de octubre de 2007, de la Oficina Jurídica, referente a esta materia.	Gréttel Castro Céspedes	6979-04, del 17/03/2026.
2	Revisar el artículo 236 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* en relación con la expresión "se divulgará en todos los medios de comunicación universitarios disponibles" a fin de evitar alguna interpretación del texto que induzca a error a los operadores jurídicos de las normas.	Gréttel Castro Céspedes	6981-01, del 24/03/2026.
3	Valorar la pertinencia de formular la respectiva reforma estatutaria al artículo 30, inciso f), para incluir entre las funciones del Consejo Universitario, el nombramiento de la directora o del director del SIEDIN.	María Rosibel Ruiz Fuentes	6981-02, del 24/03/2026.
4	Analice modificar el artículo 66 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* con el propósito de incorporar a una representación del sector estudiantil ante el Consejo Académico de Áreas.	María Rosibel Ruiz Fuentes	6985-02, del 14/04/2026.
5	Modificación del artículo 14, incisos d) y f), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, respecto a la cantidad de horas-profesor-semana que corresponden a la designación de una persona representante docente o estudiante ante la Asamblea Colegiada Representativa.	Gréttel Castro Céspedes	6986-07, del 16/04/2026.
6	Valorar la modificación del artículo 208 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, según lo indicado en el oficio ViVE-1977-2023.	Gréttel Castro Céspedes	6989-02, del 28/04/2026.
7	Precisar a cuál asamblea se refiere en los artículos 13, inciso f), y 14, inciso f), a fin de evitar un error de interpretación.	Gréttel Castro Céspedes	6989-04, del 28/04/2026.
8	Analizar la pertinencia de realizar la reforma estatutaria al artículo 73, a fin de incluir a los directores y directoras de los centros de investigación en la conformación del Consejo de Área.	Gréttel Castro Céspedes	6991-06, del 04/05/2026.
9	Trasladar a la Comisión de Estatuto Orgánico la reforma integral del punto II, "Estudios de Posgrado", del capítulo X, "Sistemas Universitarios", del título II, "Estructura y Gobierno", y sus concordancias en el Estatuto Orgánico.	Gréttel Castro Céspedes	7000-01, del 9/06/2026. Según oficio CEO-2-2026, del 09/03/2026.

9 Al 30 de junio se realizaron un total de 12 reuniones, todas en la modalidad virtual.

En el Cuadro 3 se presentan los casos pendientes y **en proceso de análisis** en la CEO, con su respectivo estado, a saber:

Cuadro 3
Casos pendientes en la Comisión de Estatuto Orgánico
Al 30 de junio de 2026

	Asunto	Asesoramiento	Estado	Ingreso
1	Realizar un estudio y análisis de la conceptualización y de la estructura y gobierno para que las actuales sedes, denominadas como regionales, sean concebidas como sedes universitarias, y presente una propuesta de modificación estatutaria, a más tardar el 30 de junio de 2014.	Gréttel Castro Céspedes	Dictamen en elaboración para aprobación y conclusión del caso. Archivar el caso.	11/10/2013
2	Iniciar el proceso establecido en el artículo 236 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* para modificar el inciso g) de los artículos 13 y 14, el inciso e) del artículo 24, y el artículo 25.	María Rosibel Ruiz Fuentes	Segunda consulta a la comunidad universitaria (EO).	17/10/2018
3	Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico la revisión de los artículos 180 y 183 del Estatuto Orgánico, con el propósito de analizar las diferencias y particularidades que existen en el estudiantado que ingresa a la educación formal y no formal que se ofrece en la Universidad de Costa Rica; y, de ser necesario, realizar las modificaciones pertinentes que brinden claridad sobre las obligaciones y derechos que adquieren estas poblaciones.	Gréttel Castro Céspedes	Primera consulta a la comunidad universitaria (EO). Venció el 2 de junio de 2026.	17/12/2020
4	Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico analizar la derogatoria del inciso d) artículo 51 del Estatuto Orgánico, y eliminar el subtítulo denominado “Institutos de Investigación” (no afecta articulado).	Gréttel Castro Céspedes	Pendiente de ser visto en plenario. Con el oficio CEO-5-2026, se recomendó a la Dirección, según lo dispuesto en el artículo 49 del *Reglamento del Consejo Universitario*, respecto al cierre y archivo de casos, archivar el caso, dado que nunca ha sido analizado por la CEO, debido a que el punto 1 se incluye en el análisis del caso de sedes y recintos, y el punto 2 fue aprobado por el CU, en otro caso, en la sesión n.° 6841, del 1.° de octubre de 2024 (pendiente aprobación en ACR).	11/03/2021

	Asunto	Asesoramiento	Estado	Ingreso
5	Valorar la eliminación del término "sede central" en los artículos 50, inciso k); 51, inciso d), y 52, inciso k), ya que también se menciona "Ciudad Universitaria Rodrigo Facio" para referirse al mismo lugar.	María Rosibel Ruiz Fuentes	Primera consulta a la comunidad universitaria (EO). Propuesta de reforma para primera consulta.	24/10/2023
6	Analizar la pertinencia de modificar el inciso a) del artículo 40 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, a efectos de que la resolución que emite el Consejo Universitario a las personas abogadas de la Oficina Jurídica para ejercer la representación judicial y extrajudicial se amplíe a las personas abogadas externas que son contratadas por la Administración para la atención de un asunto en concreto.	Gréttel Castro Céspedes	Consulta a instancia universitaria. En espera de respuesta: CEO-10-2025, del 16/6/2025 a la Rectoría.	13/11/2023
7	Revisar lo dispuesto en los artículos 16, inciso b); 30, incisos ll), m) y n); 129, y 156 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, con el fin de precisar y dar coherencia a la norma en cuanto a las fases de transformación de las estructuras universitarias referenciadas en dichos artículos.	María Rosibel Ruiz Fuentes	Análisis y discusión en comisión. Devuelto por el plenario, se desconoce la argumentación pues no se consignó en el acuerdo respectivo.	26/06/2024
8	Homologación de los requisitos dispuestos para asumir la dirección de las unidades académicas de investigación con los establecidos en el caso de las direcciones de las unidades académicas.	María Rosibel Ruiz Fuentes	Consulta a instancia universitaria. Pendiente conocer información facilitada por la Vicerrectoría de Investigación y determinar el curso por seguir. Se realizó reunión con la coordinación el 8-6-26, y se realizó consulta a la Unidad de Género.	07/08/2024
9	Analizar y dictaminar sobre: a) la posibilidad de incluir la figura de sede interuniversitaria u otras, en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*; y b) los esquemas de organización académico-administrativos de la Universidad de Costa Rica, con el objetivo de optimizar la presencia e impacto de la educación superior universitaria en el territorio nacional.	Gréttel Castro Céspedes	Nuevo. Pendiente de análisis.	14/10/2024

	Asunto	Asesoramiento	Estado	Ingreso
10	Propuesta de modificación de los artículos 38, 39, 42, 43, 47 y 48, e inclusión de un 42 bis del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.	María Rosibel Ruiz Fuentes	En espera de ser retomado en comisión. Discutida el 3 de febrero, pendiente retomar. El coordinador anterior, Dr. Jaime Caravaca Morera, informó que estaría coordinando con la Administración anterior y la Rectoría actual.	21/10/2024
11	Analizar, con elementos académicos y de inclusión de género, las categorías docentes de la Universidad de Costa Rica y proponer las reformas normativas pertinentes.	Gréttel Castro Céspedes	Dictamen por elaborar (finalizada discusión). Elaborar dictamen para primera consulta.	19/11/2024
12	Reforma del artículo 151, inciso c), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.	Gréttel Castro Céspedes	Firma de dictamen por miembros de comisión. Dictamen para sesiones ordinarias.	06/01/2025
13	Definir en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* la naturaleza jurídica del Consejo Universitario.	María Rosibel Ruiz Fuentes	En espera de ser retomado en comisión. Retomar trabajo en subcomisión.	21/01/2025
14	Modificación al artículo 4 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* para integrar un nuevo principio rector que promueva la convivencia armónica y segura en los espacios académicos, laborales y sociales.	María Rosibel Ruiz Fuentes	Segunda consulta a la comunidad universitaria (EO).	31/03/2025
15	Valorar la pertinencia de modificar el artículo 104 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, y concordantes, a fin de modificar el periodo de nombramiento de las subdirecciones de unidades académicas.	María Rosibel Ruiz Fuentes	Dictamen por elaborar (finalizada discusión). Finalizada discusión el 8-6-2026.	13/06/2025
16	Estudiar y dictaminar la modificación del artículo 40, inciso l), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* para otorgar independencia y autonomía a la Oficina Jurídica y dictaminar paralelamente las reformas reglamentarias correspondientes.	Gréttel Castro Céspedes	Dictamen por elaborar (finalizada discusión). Archivar el caso y posteriormente presentar una propuesta de miembro más concreta.	18/06/2025

	Asunto	Asesoramiento	Estado	Ingreso
17	Estudiar y dictaminar la reforma en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* en el inciso g) del artículo 4 sobre los principios orientadores del quehacer de la Universidad en los siguientes términos: g) Acción universitaria planificada: Desarrollar una acción universitaria planificada apegada a la ética, integridad, probidad, transparencia y rendición de cuentas en pro del mejoramiento continuo para contribuir a elevar el desarrollo humano y la calidad de vida de los habitantes del país.	María Rosibel Ruiz Fuentes	Dictamen en elaboración (segunda consulta EO). Finalizada discusión el 16-3-2026.	18/06/2025
18	Analizar la pertinencia de modificar el artículo 40, inciso f), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, para que las vicerrectorías remitan directamente al Consejo Universitario los documentos que se deben publicar en *La Gaceta Universitaria*.	María Rosibel Ruiz Fuentes	Dictamen por elaborar (finalizada discusión). Todas las observaciones a la primera consulta se pronunciaron a favor de la reforma.	25/06/2025
19	Analizar la pertinencia de eliminar del artículo 24 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* la figura de ministra o ministro de Educación Pública como miembro honorario del Consejo Universitario.	Gréttel Castro Céspedes	Dictamen por elaborar (finalizada discusión). La primera consulta venció el 14 de abril de 2026 y se vio en la CEO, pero se acordó realizar el dictamen para segunda consulta hasta que se negocie el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal.	29/09/2025
20	Reforma al artículo 38 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, a fin de incluir el doctorado académico como un requisito para ser rector o rectora de la Universidad de Costa Rica.	María Rosibel Ruiz Fuentes	Análisis y discusión en comisión. Agendado para el 15 de junio de 2026 por primera vez.	10/10/2025
21	Modificar el artículo 30, inciso ll), y 108 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* a fin de incluir el mecanismo para la creación de recintos universitarios.	Gréttel Castro Céspedes	Nuevo. Pendiente de análisis	31/10/2025
22	Reforma de los artículos 70, inciso ch), y 80, inciso d), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, con el propósito de cambiar el nombre de la Facultad de Ingeniería por “Facultad de Ingeniería y Arquitectura”.	María Rosibel Ruiz Fuentes	Nuevo. Pendiente de análisis.	19/12/2025

ARTÍCULO 12

La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional presenta el informe semestral CAUCO-1-2026, correspondiente al periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2026.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS expone el informe, que, a la letra, dice:

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que es deber de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a cargo de la comisión, a continuación se detallan los resultados de la labor realizada por la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO), correspondiente al periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2026[10].

Esta comisión estuvo integrada por el Mag. Hugo Luis Amores Vargas, coordinador; la Ph. D. Natalia Solano Meza; la Dra. Ilka Treminio Sánchez; la Srta. María Paula Fonseca Marín; el Ing. Olman Vargas Zeledón; y la MBA Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración, como representante del rector.

Además, el asesoramiento a la CAUCO, por parte de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario, durante este periodo estuvo a cargo de las siguientes personas asesoras-investigadoras: Mag. Joselyn Valverde Monestel, Lic. David Barquero Castro, Lic. Rafael Jiménez Ramos y MBA Javier Fernández Lara. Asimismo, se contó con la participación, como asesora legal, de la Licda. Adriana Gutiérrez Monge, funcionaria de la Oficina Jurídica.

A continuación, se presenta el Cuadro 1 con el resumen del total de casos que se encuentran en la CAUCO. Este incluye los casos pendientes de años anteriores, los ingresados y los atendidos o dictaminados.

Cuadro 1
Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional
Periodo del 28 de enero al 30 de junio de 2026

Pendientes de años anteriores	**22**
Ingresados	**0**
TOTAL	**22**
Atendidos o cumplidos	**3**
Pendientes	**19**

* Ver asuntos pendientes.

Es importante mencionar que, a partir del mes de marzo del 2022, la Rectoría aprobó la modalidad de teletrabajo en la Institución. Esta se habilitó mediante la Circular R-14-2022, del 22 de marzo de 2022.

Con base en lo dispuesto anteriormente, la CAUCO continuó este año en la modalidad de trabajo virtual[11], con su labor de analizar y dictaminar los asuntos sometidos a su consideración por el Órgano Colegiado o por la Dirección.

Seguidamente, se presenta una descripción de los casos cerrados, y los pendientes de análisis y resolución en la CAUCO.

A) Casos atendidos

Los casos **cerrados** por la CAUCO en este periodo se muestran a continuación:

10 En la sesión n.° 6963, del 27 de enero de 2026, se integraron las comisiones permanentes para el periodo del 28 de enero al 31 de diciembre de 2026.

11 Al 30 de junio se efectuaron un total de 17 reuniones, 16 se realizaron en forma virtual y 1 presencial.

Cuadro 2
Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional
Casos cerrados
Del 28 de enero al 30 de junio de 2026

	Asunto	Asesoramiento	Sesión/oficio
1	Modificación al artículo 2 del *Reglamento general de las oficinas administrativas*.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	6965-06, del 03/02/2026.
2	Propuesta de *Reglamento del Sistema Administrativo Institucional, de la Vicerrectoría de Administración y de las oficinas administrativas*.	David Josué Barquero Castro	6983-09, del 07/04/2026.
3	Valorar la modificación del artículo 6 del *Reglamento de vacaciones* según lo planteado en los oficios SINDEU-AL-15-2024-1 y JDC-SINDEU-242-2024.	David Josué Barquero Castro	6987-05, del 21/04/2026.

B) Casos pendientes en proceso de análisis

En el Cuadro 3 se muestran los casos que están en proceso de análisis en la CAUCO.

Cuadro 3
Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional
Casos en análisis (pendientes)
Al 30 de junio de 2026

	Asunto	Asesoramiento	Estado	Ingreso
1	Revisión general del *Reglamento de vacaciones* para determinar si requieren realizar reformas normativas como resultado de la *Ley Marco de Empleo Público*.	David Josué Barquero Castro	Consulta a instancia universitaria. Por medio del oficio CAUCO-22-2025, del 8 de octubre de 2025, se solicitó a la Oficina Jurídica una ampliación de criterio sobre lo señalado en el Dictamen OJ-157-2025.	30/09/2023
2	Solicitar a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) que actualice el ámbito de aplicación de las siguientes normas: a) *Reglamento general de zonaje y bonificación en la Universidad de Costa Rica*, y b) *Normas que regulan el régimen de dedicación exclusiva en la Universidad de Costa Rica*.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	En espera de ser retomado en comisión. La comisión, luego de analizar el Dictamen OJ-437-2024 en la sesión del 6 de mayo 2025, acordó dejar el caso pendiente hasta tanto se resuelva el caso en la Comisión Especial de Régimen Salarial Académico, con el fin de asegurar una propuesta integral.	15/12/2023

3	Reforma al *Reglamento del Sistema de Administración de Salarios*.	David Josué Barquero Castro	Consulta a instancia universitaria. Por medio del oficio CAUCO-23-2025, del 20/10/2025 se devuelve la propuesta a la Vicerrectoría de Administración (VRA) en atención al oficio VRA-5434-2025. La VRA solicitó un espacio para elaborar una nueva propuesta de reforma al reglamento.	25/01/2024
4	Reforma integral de los *Lineamientos para la emisión de normativa universitaria*, bajo la figura de reglamento y en apego con lo dispuesto en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.	David Josué Barquero Castro	Dictamen en elaboración para consulta. Se finaliza la discusión en la reunión del 14 de abril de 2026. Dictamen para publicar la propuesta en consulta	30/01/2024
5	Propuesta de reglamento para el uso, tenencia y operación de las aeronaves piloteadas a distancia (RPAS) de la Universidad de Costa Rica.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Consulta a instancia universitaria. La comisión remitió la propuesta de reglamento a la Vicerrectoría de Investigación, en su calidad de instancia proponente, mediante el oficio CAUCO-10-2026, de fecha 8 de abril de 2026. Actualmente, se encuentra a la espera de la respuesta correspondiente.	02/02/2024
6	Valorar de forma integral la creación de la Unidad de Género de la Universidad de Costa Rica, creada bajo resolución R-74-2024 al nivel de oficina administrativa, según el artículo 155 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Consulta a instancia universitaria. La coordinación acuerda realizar una consulta a la Rectoría y a la Oficina de Planificación Universitaria con el fin de actualizar el “Estudio de viabilidad para la creación de la Oficina Administrativa de Equidad e Igualdad de Género”, considerando la situación financiera de la Administración actual.	18/03/2024

7	Reforma integral del *Reglamento que regula el nombramiento adicional al tiempo completo del personal universitario*, tomando como insumo la propuesta presentada.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Análisis y discusión en comisión. El caso se encuentra actualmente en análisis por parte de la comisión. Existe una propuesta reglamentaria que trabajó la comisión en el mes de octubre 2025, todavía hay aspectos por discutir.	02/05/2024
8	Modificación al *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual* para centrar la función de la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la instrucción de los procesos y no en otras actividades.	David Josué Barquero Castro	Consulta a instancia universitaria. Mediante el oficio CAUCO-19-2025, del 22/09/2025 se solicitó criterio a la Oficina Jurídica.	06/08/2024
9	Analice, en el *Reglamento general de donaciones*, el vacío en cuanto a regulación y delimitación de criterios específicos de conveniencia e interés estratégico institucional, asociados a la jerarquía y competencia de las autoridades señaladas en el artículo 3 de dicho reglamento.	Martha Alejandra Navarro Navarro	Nuevo. Pendiente de análisis. El caso no ha sido incluido en la convocatoria de la CAUCO. Se estima que en el mes de junio se podría iniciar el análisis en comisión.	21/08/2024
10	Modificación al artículo 25 del *Reglamento que regula la prestación del servicio de personas funcionarias de la Administración Superior de la Universidad de Costa Rica*, para armonizarlo con lo establecido en el artículo 39 de la *Ley de Salarios de la Administración Pública*, n.° 2166, y en el transitorio XXVII de la ley *Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*, n.° 9635.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Nuevo. Pendiente de análisis. Este caso estaba asignado a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, y a partir del 2025, lo trasladaron a la CAUCO en donde aún no ha sido convocado.	23/10/2024

11	Analizar la pertinencia de realizar una reforma integral al *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación*.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Consulta a la comunidad universitaria.	14/11/2024
12	Analizar y dictaminar la propuesta de *Reglamento de la Universidad de Costa Rica para prevenir atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política institucional*, en el marco de la participación de las mujeres universitarias en cultura y estructura democrática de nuestra Institución y a la luz de la ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, Ley n.° 10.235.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	Consulta a instancia universitaria. El 26 de febrero de 2026, se confeccionaron los oficios CAUCO-2-2026, CAUCO-3-2026, CAUCO-4-2026 y CAUCO-5-2026, en consulta a las siguientes dependencias: Oficina Jurídica, Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, Unidad de Equidad e Igualdad de Género y Observatorio de Violencia Política contra las Mujeres, respectivamente. De las consultas realizadas solo se ha recibido respuesta de la Unidad de Equidad e Igualdad de Género (oficio R-2668-2026, del 11 de abril de 2026).	28/01/2025
13	Analizar la inclusión, en el *Reglamento que regula la prestación del servicio de personas funcionarias de la Administración Superior de la Universidad de Costa Rica*, de la forma en cómo se aplicará el régimen de dedicación plena.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Nuevo. Pendiente de análisis. No ha sido convocado por la CAUCO.	10/02/2025
14	Analizar la reforma al artículo 32, inciso c), del *Reglamento de elecciones universitarias*, para que su texto concuerde con lo establecido en el artículo 24, inciso b), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Consulta a instancia universitaria. El caso se encuentra pendiente del criterio de la Oficina Jurídica, consultado mediante el oficio CAUCO-25-2025, del 20 de noviembre de 2025.	06/03/2025

15	Analizar la propuesta de modificación al *Reglamento interno de trabajo*, presentada mediante los oficios R-2800-2025, del 22 de abril de 2025, y VRA1553-2025, del 20 de marzo de 2025, de manera que se actualice de conformidad con la legislación laboral actual.	Rafael Francisco Jiménez Ramos	Nuevo. Pendiente de análisis.	17/06/2025
16	Analizar la pertinencia de reformar los reglamentos para que toda persona funcionaria de confianza, autoridades universitarias, personal con funciones de manejo de fondos públicos o vinculados con obra e infraestructura o presten servicios a terceras personas firmen una declaración de conflictos de interés conforme los principios establecidos en el artículo 38, "Causales de responsabilidad administrativa" de la Ley n.° 8422, *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública*.	David Josué Barquero Castro	Dictamen por elaborar (finalizada discusión). El caso se analizó en la reunión de la CAUCO del 26 de mayo de 2026.	18/06/2025
17	Analizar la conveniencia, razonabilidad y proporcionalidad del periodo concedido, en el artículo 50 del *Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario*, a fin de proceder a desvincular institucionalmente a una persona que, de manera constante, a pesar de los planes de mejora desarrollados, mantiene un desempeño deficiente en el puesto de trabajo.	David Josué Barquero Castro	Dictamen por elaborar (finalizada discusión). En reunión de la CAUCO del 12 de mayo de 2026 se finalizó la discusión del caso, para proceder con la elaboración del dictamen.	08/08/2025

18	Reforma al artículo 45 del *Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario*.	Javier Arturo Fernández Lara	Análisis y discusión en comisión. Este caso se dictaminó en el Dictamen CUACO-15-2025, del 11 de diciembre de 2025. Se analiza una reformulación de la reforma y se solicitó criterio experto a docentes en evaluación del desempeño (Oficio CAUCO-15-2026 y Oficio CAUCO-16-2026, ambos del 25 de mayo de 2026).	25/08/2025
19	Analizar la inclusión en el *Reglamento de elecciones universitarias*: 1. Un artículo 14 bisen consonancia con el Código Electoral. 2. Un artículo 14 ter a fin de establecer como requisito para inscribir cualquier candidatura, la realización de un taller de capacitación y sensibilización sobre la violencia política y la violencia política contra las mujeres.	Joselyn Paulette Valverde Monestel	Análisis y discusión en comisión.	16/09/2025

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS amplía que la comisión mayoritariamente trabaja los martes en un horario de 2 p. m. a 4 p. m. en modalidad virtual, pero en algunos momentos se habilitan o se llevan a cabo sesiones presenciales.

Señala que esa es la condición actual de los casos y procesos que queda en el informe y en el acta para que sea tomado en consideración por si alguna persona está interesada en conocer los detalles de cada uno de los procesos que tienen pendientes en dicha comisión.

Agradece al Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, coordinador de la Unidad de Estudios, por la elaboración del informe.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que continuarán con la juramentación de autoridades.

*****A las diez horas y cincuenta y nueve minutos, se incorporan el M. Sc. Saúl Brenes Gamboa, la Dra. Catalina Salas Durán, el Ph. D. David Loría Masís, la M. Sc. Ericka Méndez Chacón, el Dr. Luis Losilla Solano, M. Sc. Ericka Méndez Chacón, Dr. Luis Losilla Solano, el Dr. Víctor Castro Gutiérrez, el Dr. Erick Castellón Elizondo, el Dr. Rafael Eduardo Murillo Muñoz, la Dra. Helga Von Breyman Miranda y la Srta. Mariángel Ureña Ureña.*****

ARTÍCULO 13

El Consejo Universitario procede con la juramentación del M. Sc. Saúl Brenes Gamboa, como director de la Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos (FEIMA); de la Dra. Catalina Salas Durán, como vicedecana de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias; del Ph. D. David Loría Masís, como subdirector del Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines; de la M. Sc. Ericka Méndez Chacón, como directora de la Escuela de Estadística; del Dr. Luis Losilla Solano, como director Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios; del Dr. Víctor Castro Gutiérrez, como subdirector del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental; del Dr. Erick Castellón Elizondo, como subdirector de la Escuela de Química; del Dr. Rafael Eduardo Murillo Muñoz, como director de la Escuela de Ingeniería Civil; de la Dra. Helga Von Breyman Miranda, como subdirectora de la Escuela de Arquitectura; y de la Srta. Mariángel Ureña Ureña, como miembro estudiantil suplente ante el Consejo Universitario.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da la bienvenida a todos y a todas. Expresa que esta es su casa y que como Consejo Universitario agradecen de manera profunda el poder dar el paso adelante y tratar de ayudar a la Universidad desde cada una de las trincheras. Saben que en la actualidad ser una autoridad en la Universidad es exponerse a salir de la zona de confort, exponerse a todo y que probablemente les salgan más canas, pero está seguro de que todos y todas lo hacen porque creen que la Institución no son solo ellos, sino que cumplen un fin muy importante en la sociedad y que trascienden, no como personas, sino como grupo y como Universidad. Reitera el agradecimiento que hayan tenido la voluntad y disposición y lo toman muy en serio y con mucho respeto, desea que sientan en el CU todo el respaldo, les insta a acercarse para cualquier asunto que necesiten, sin vergüenza, sin miedo.

Comenta que hay "nubes grises en el horizonte", pero como comunidad y autoridades deben estar unidos y unidas, solo como grupo van a superar las dificultades que existen tanto externas como internas porque la Universidad merece sobrevivir, perdurar por todos los fines que cumple en la sociedad.

Seguidamente, da lectura a los oficios del Tribunal Electoral Universitario que, a la letra, dicen:

- Mediante el oficio TEU-652-2026, se eligió al M. Sc. Saúl Brenes Gamboa para ejercer el puesto de la Dirección del Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos, por el periodo del 1.° de agosto de 2026 al 31 de julio de 2030.

- Con el oficio TEU-751-2026, se eligió a la Dra. Catalina Salas Durán para ejercer el puesto de vicedecanatura de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, por el periodo del 11 de julio de 2026 al 10 de julio de 2028.

- En el oficio TEU-802-2026, se eligió a Ph. D. David Loría Masís para ejercer el puesto de la subdirección del Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines, por el periodo del 14 de agosto de 2026 al 13 de agosto de 2030.

- Mediante el oficio TEU-760-2026, se eligió a la M. Sc. Ericka Méndez Chacón para ejercer el puesto de Dirección de la Escuela de Estadística, por el periodo del 3 de agosto de 2026 al 2 de agosto de 2030.

- Con el oficio TEU-866-2026, se eligió al Dr. Luis Losilla Solano para ejercer el puesto de la Dirección de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios, por el periodo comprendido del 9 de setiembre de 2026 al 8 de setiembre de 2030.

- En el oficio TEU-825-2026, se eligió al Dr. Víctor Castro Gutiérrez para ejercer el puesto de subdirección del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental, por el periodo del 26 de julio de 2026 al 25 de julio de 2030.

- Mediante el oficio TEU-884-2026, se eligió al Dr. Erick Castellón Elizondo para ejercer el puesto de la subdirección de la Escuela de Química, por el periodo del 14 de julio de 2026 al 13 de julio de 2028.
- Con el oficio TEU-855-2026, se eligió al Dr. Rafael Eduardo Murillo Muñoz para ejercer el puesto de Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil, por el periodo del 26 de agosto de 2026 al 25 de agosto de 2030.
- En el oficio TEU-881-2026, se eligió a la Dra. Helga Von Breyman Miranda para ejercer el puesto de la subdirección de la Escuela de Arquitectura, por el periodo del 1.° de setiembre de 2026 al 31 de agosto de 2028.

Además, mediante Resolución TEEU-37-2025 del Tribunal Electoral Estudiantil Universitario, se eligió como suplencia de la representación 1 a la Srta. Mariángel Ureña Ureña, miembro estudiantil suplente del CU, por el periodo del 1.° de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

Menciona que, aunque se podría ver como un asunto rutinario y banal, está lejos de serlo, porque es un compromiso personal que asumen con el puesto, con la Institución y con el país; una decisión que tomaron.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, que, a la letra, dice:

> *ARTÍCULO 11.*
>
> *Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.*
>
> *La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.*

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ: —*¿Juran ante lo más sagrado de sus convicciones, y prometen a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo?*

M. SC. SAÚL BRENES GAMBOA: —*Sí, juro.*

DRA. CATALINA SALAS DURÁN: —*Sí, juro.*

PH. D. DAVID LORÍA MASÍS: —*Sí, juro.*

M. SC. ERICKA MÉNDEZ CHACÓN: —*Sí, juro.*

DR. LUIS LOSILLA SOLANO: —*Sí, juro.*

DR. VICTOR CASTRO GUTIÉRREZ: —*Sí, juro.*

DR. ERICK CASTELLÓN ELIZONDO: —*Sí, juro.*

DR. RAFAEL EDUARDO MURILLO MUÑOZ: —*Sí, juro.*

DRA. HELGA VON BREYMAN MIRANDA: —*Sí, juro.*

SRTA. MARIÁNGEL UREÑA UREÑA: —*Sí, juro.*

DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ: —*Si así lo hacen, sus conciencias se lo indiquen, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demanden.*

Seguidamente, se entrega un presente del CU como símbolo del compromiso que adquieren.

- El Ing. Olman Vargas Zeledón al M. Sc. Saúl Brenes Gamboa.
- El Ph. D. Sergio Salazar Villanea a la Dra. Catalina Salas Durán.
- La Dra. Carolina Santamaría Ulloa al Ph. D. David Loría Masís.
- La Srta. María Paula Fonseca Marín a la M. Sc. Ericka Méndez Chacón.
- El Ph. D. Sergio Salazar Villanea al Dr. Luis Losilla Solano.
- El Mag. Hugo Amores Vargas al Dr. Víctor Castro Gutiérrez.
- El Dr. Keilor Rojas Jiménez al Dr. Erick Castellón Elizondo.
- El Ing. Olman Vargas Zeledón al Dr. Rafael Eduardo Murillo Muñoz.
- El Dr. Francisco Guevara Quiel a la Dra. Helga Von Breyman Miranda.
- El Sr. Nickolas Guevara Díaz a la Srta. Mariángel Ureña Ureña.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra al Dr. Francisco Guevara Quiel.

EL DR. FRANCISCO GUEVARA QUIEL, primero que nada, los felicita y les agradece por haber asumido el cargo. Comparte un poquito de la reflexión que tuvieron en la mañana en el CU (en el plenario) sobre las legítimas preocupaciones que les aquejan actualmente en la Institución, pero, sobre todo, los aportes desde cada uno de los lugares institucionales; la necesidad que tienen de dialogar más como comunidad universitaria, comunicar más y mejor y, sobre todo, poner en nuestra discusión siempre la preocupación central de poder servir a la sociedad desde nuestro lugar, es decir, cómo fundar una comunidad sólida a partir de las reflexiones que se hagan desde el seno de las asambleas de escuela, no solo al llevar temas de mero trámite administrativo, sino temas de fondo que discutan y evidencien el rol que tiene la Universidad hacia la sociedad, que es muchísimo. Asegura que cada trinchera tiene mucho que aportar, pero lo importante es solidarizar esas reflexiones, aportes y hacer mancuerna en conjunto en la Universidad; podrían hacerlo.

Considera que las voces en la Universidad son diversas, cada vez está creciendo más la diversidad y eso invita justamente al diálogo para trabajar en conjunto y hacer que la Universidad permanezca en el tiempo, lo cual es la gran preocupación; fortalecerla, que permanezca en el tiempo y que no se vea como un enemigo sino como alguien o una institución que aporta a la sociedad y fortalece al país y a cada persona que se identifique con esa labor.

Nuevamente agradece, espera que la labor que van a realizar rinda los frutos que quieren llevar a cabo con sus proyectos, con toda la línea que están colocando y, al mismo tiempo, formar parte de la familia en términos de diálogo, comunicación, empatía y comprensión de las problemáticas que tienen unos de otros pues socializar preocupaciones y soluciones desde diferentes instancias también aporta y poder abordarlos de otra manera incluso interdisciplinariamente que es lo que los fortalecería enormemente.

DR. LUIS LOSILLA SOLANO: —Muchas gracias por el espacio. Creo que hablo por los compañeros y compañeras, asumimos este reto en tiempos convulsos, en tiempos de mucho escrutinio y con mayor responsabilidad tenemos que asumir este reto pues este puesto viene con mucha responsabilidad. Cuenten

con nosotros en lo que podamos hacer. Considero que lo que la Universidad necesita en estos momentos es una Universidad unida, un solo frente, ya que la fragmentación no ayuda mucho. El hecho de que podamos contar con el CU también nos da ese espaldarazo de poder cumplir las labores de la mejor manera. Reitero que asumimos este reto de la mejor manera y esperando construir Universidad juntos que es lo que necesitamos en este momento.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al Dr. Luis Losilla Solano y solicita al plenario una pausa para recibir al personal del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU).

*****A las once horas y dieciséis minutos, se retiran el M. Sc. Saúl Brenes Gamboa, la Dra. Catalina Salas Durán, el Ph. D. David Loría Masís, la M. Sc. Ericka Méndez Chacón, el Dr. Luis Losilla Solano, la M. Sc. Ericka Méndez Chacón, el Dr. Luis Losilla Solano, el Dr. Víctor Castro Gutiérrez, el Dr. Erick Castellón Elizondo, el Dr. Rafael Eduardo Murillo Muñoz, la Dra. Helga Von Breyman Miranda y la Srta. Mariángel Ureña Ureña.*****

*****A las once horas y dieciséis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.*****

*****A las once horas y veintiún minutos, se incorporan el Lic. Harold Chavarría Vásquez, el Sr. Geovanni Ramírez Salas, el Sr. Steven Castro Coto y la Sra. Nancy Dávila Jiménez, miembros del SINDEU.*****

ARTÍCULO 14

El Consejo Universitario recibe al Lic. Harold Chavarría Vázquez, secretario general del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU), así como al Sr. Giovanni Ramírez Salas, al Dr. Steven Castro Coto y a la Sra. Nancy Dávila Jiménez, miembros de la Junta Directiva del SINDEU, quienes se referirán a la situación relacionada con el incumplimiento de la aplicación de la Convención Colectiva de Trabajo.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ señala que reciben a las personas representantes del SINDEU, al Lic. Harold Chavarría Vásquez, al Sr. Giovanni Ramírez Salas, al Sr. Steven Castro Coto y a la Sra. Nancy Dávila Jiménez.

Da la bienvenida y expresa que el CU es su casa, un espacio para conversar, escuchar. Seguidamente, cede la palabra al Lic. Harold Chavarría Vásquez.

LIC. HAROLD CHAVARRÍA VÁSQUEZ: —Primero que todo, un agradecimiento pues ustedes siempre han tenido las puertas abiertas para nosotros en el pleno para escucharnos. También, agradecer la posición de algunos miembros de este Consejo en congruencia con los legítimos reclamos que hemos hecho y que han reconocido el tecnicismo de los criterios del SINDEU ante la legitimidad de nuestros derechos, ante la legitimidad de la defensa de la Convención Colectiva de Trabajo.

Voy a tratar de no robarles mucho tiempo porque sé que ustedes tienen una agenda apretada igual que nosotros y como ustedes pudieron observar tenemos que atender entre 300 y 350 personas y más, que están llegando el día de hoy a brindar su apoyo a esta organización en la legítima defensa de sus derechos.

A través de decenas (creo) de reuniones que hemos tenido con la Administración universitaria, este sindicato hoy puede decir que está legitimado para evidenciar cómo siempre hemos tenido la razón ante el reclamo por el incumplimiento de la aplicación de la Convención Colectiva de Trabajo en la Universidad de Costa Rica.

Ayer el señor rector, y me refiero a él muy respetuosamente, claro está, hizo algunas manifestaciones que incluso intentó, de alguna forma, opacar lo que el Mag. Hugo Amores Vargas, nuestro representante administrativo, dijo en una de las sesiones anteriores. Sin embargo, el Dr. Carlos Araya Leandro omitió también algunas partes muy importantes de ese criterio de la OJ (en la página 6 pueden revisarlo), la parte donde eventualmente sí le da viabilidad al pago del 1,5 % por costo de vida para todas las personas, sin discriminación, en la UCR; mientras la Convención Colectiva de Trabajo esté vigente antes del ingreso de las leyes ordinarias, esta Convención Colectiva tiene que prevalecer. La Convención Colectiva de Trabajo, en su artículo 1, habla sobre la discriminación; está prohibida la discriminación en la UCR y eso incluye el pago del 1,5 % para todos por igual.

Este sindicato ha sido responsable, se ha llevado su tiempo para demostrar legalmente que teníamos la razón en muchos de nuestros reclamos. No solo lo dice el SINDEU, ya lo dicen varios criterios de la OJ, lo dice el criterio de la Comisión Jurídica del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y, sobre todo, ya lo dice la Sala Constitucional, no en una, en cinco sentencias que incluso ustedes (la mayoría de los miembros del pleno) han conocido la minuta firmada entre el SINDEU y la Administración.

Hemos tratado, mediante el diálogo, de hacer comprender a la Administración y hacer sentir a la Administración la necesidad que tenemos todas y cada una de las personas trabajadoras de esta Universidad. De alguna forma, incluso, de forma hasta un poco graciosa, el señor rector intentó usar parte de nuestra solicitud que le hicimos llegar, para decir que estaba cumpliendo con la no discriminación, aumentando el 1,5 % a las personas con los salarios globales más bajos. Es curioso, porque nosotros desde el inicio hemos insistido, y seguiremos insistiendo, en que los salarios globales fueron creados para la desaparición de la herramienta convencional.

La Convención Colectiva de Trabajo, en ningún momento, acepta un salario global. El único sistema salarial que tiene la Convención Colectiva es el compuesto. *Que mire que hay una ley ordinaria que lo dice*, puede ser, pero estamos facultados por medio de la Convención Colectiva de Trabajo para mantener el salario compuesto. Se lo han dicho a este Consejo, incluso, varias veces, voy a nombrar al litigante, el Sr. Mauricio Castro, de varios reconocimientos aquí en la Universidad de Costa Rica, y lo dijo acá: *podemos mantener un salario compuesto.*

No hemos sido irresponsables, hemos tratado de llegar a acuerdos, ustedes los conocieron, para ir solventando el pago de las deudas, porque no son incrementos salariales, son deudas. Imagínense que este 1,5 % tiene que haberse pagado desde enero y no se pagó y hay presupuesto, lo dijo la Dra. Carolina Santamaría Ulloa, es decir, se aprobó para todos por igual y no lo va a pagar. ¿Y qué van a hacer con ese otro dinero? Además, voy a llamar la atención en esto, porque es curioso que, en el año 2024, el 16 de julio de 2024, en la sesión n.° 6827 de este CU, el Dr. Carlos Araya Leandro, como miembro de este Órgano Colegiado, muy, pero muy beligerantemente defendió la autonomía universitaria, defendió la sensibilidad con las personas trabajadoras porque se están yendo, porque las persones docentes se están yendo para otras instituciones privadas, para la aprobación del régimen salarial académico (RSA). Un RSA que hoy podría estar consumiendo el presupuesto universitario y dejó completamente de lado a la otra parte de la comunidad universitaria, que somos el sector administrativo.

Desconocemos si es una intención de volver a dividir otra vez, una vez más, sector administrativo y sector docente. El SINDEU no lo ve así, aquí todos somos personas trabajadoras. La comunidad universitaria tiene tres pilares fundamentales: todos merecen respeto, todos merecen justicia y todos merecen esa misma sensibilidad con la que el Dr. Carlos Araya Leandro defendió la autonomía y la sensibilidad ese día, el 16 de julio de 2024, en esa sesión, para aprobar un RSA que hoy ha sido cuestionado hasta por la Contraloría General de la República (CGR). Contrario a eso, la Convención Colectiva de Trabajo está vigente, tenemos no solo jurisprudencia nacional, constitucional, sino internacional como para que no sea cuestionado un pago del 1,5 % a todos por igual.

Pero esto va más allá de 1,5 % en el salario base de cada una de las personas trabajadoras, incluidos todos ustedes como miembros del CU. Esto es el respeto a una Convención Colectiva que está vigente, es el respeto a la resolución de una Sala Constitucional que dice que las convenciones colectivas están vigentes y tienen que respetarse. Es el respeto a la negociación colectiva y a la libertad sindical, pero, sobre todo, es el respeto a todas aquellas personas que construyen Universidad, que por ellas hoy la Universidad se mueve y que hoy el sector estudiantil tiene la oportunidad de ser los profesionales a futuro, una Universidad de calidad, una Institución que proteja, como lo hizo en el pasado, esta Casa de enseñanza, como debe ser.

La defensa de la autonomía universitaria no solo se basa en un grupo de personas, la autonomía universitaria no solo se basa en defender un régimen salarial para algunos otros, la autonomía universitaria se define en defender toda la Institución. Ayer el Dr. Carlos Araya Leandro dio un ejemplo, que quiero dejar claro también, que la Universidad Nacional (UNA) pagó el 1,5 % según ley, pero al Dr. Carlos Araya Leandro se le olvidó decir que la UNA ajustó las anualidades pendientes, todas las que tenía pendientes y actualizó el salario a todos con sus anualidades pendientes, lo cual no ha sucedido en la UCR. Por ende, los compañeros pasaron a la anualidad de la Ley n.° 9635, *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas,* al 12 % que establece la convención; 4 % cada anualidad que tiene esa convención colectiva. Luego llegó la CGR, pero la UNA fue responsable y, en coordinación con los compañeros del Sindicato de la Universidad Nacional, lograron interponer un contencioso administrativo para tratar de parar esa intervención que tiene la CGR en estos momentos dentro de las instituciones autónomas de este país, que son las universidades públicas.

Como observamos, hay verdades de verdades. No es cierto que aplicaron la ley a todo mundo por igual. Hubo un beneficio para el sector trabajador en la UNA y hoy por hoy están buscando, por medio de su convención, ayudar a la clase trabajadora en general. Entonces no es válido exponer en este pleno que otras universidades no lo han hecho o no se han "movido" para realizar acciones, no, la UNA sí actualizó las tres anualidades que tenían pendientes, si en la UCR hicieran lo mismo, yo creo que la gente entendería que hay un esfuerzo mayor para tratar de proteger a todo el sector laboral de la UCR, pero vemos muy claro que no es así, para unos sí hay, para otros no hay y eso llevó emocionalmente a que la clase trabajadora dijera basta. Hoy ustedes pudieron presenciar a los pies del Consejo, de la Rectoría, entre 300 y 350 personas. En ese auditorio había mucha gente de pie porque ya no encontraba asientos, en la primera entrada la semana clases, no sabemos qué pueda pasar.

Nosotros estuvimos en el pleno en algún momento, advertimos que esta situación iba a pasar. Pareciera que algunas personas en la Administración universitaria no lo vieron posible. Es lamentable que en la administración del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta se cerraron las siete sedes de la UCR, aunque intentaron invisibilizarnos, pero las siete fueron cerradas.

Hoy con una participación mayor de clase trabajadora podrían repetirse estas acciones, nosotros no queremos afectar a la Universidad, no queremos afectar el sector estudiantil, pero necesitamos el respeto a la Convención Colectiva de Trabajo, sobre todo, la dignidad y respeto a nuestras familias, a nosotros como personas trabajadoras. Todas las personas trabajadoras en la Universidad de Costa Rica somos iguales y no

se vale que al tener una herramienta convencional, incluso validada por un montón de seguridad jurídica, los criterios jurídicos de la misma OJ, la UCR, del CONARE y de la Sala Constitucional, obviando principios protectores que son dogmas en materia de derecho laboral, o como dijo el Dr. Carlos Araya Leandro, que hay incertidumbre y el mismo principio protector y el *indubio pro operario* que son dogmas que en materia de derecho laboral dicen: *se debe buscar la norma más favorable para el trabajador.* No lo dice el Lic. Harold Chavarría Vásquez, lo dice el Código de Trabajo, lo dice la ley. Entonces, ¿por qué buscar perjudicar a un grupo de personas trabajadoras que son parte de esta Institución también? No es válido.

Agradecemos muchísimo este espacio que nos están dando en el CU, agradecemos pues sé que muchos miembros del pleno han estado apoyándonos a reconocer esta necesidad. Más allá de eso incluso, pues han manifestado abiertamente que están sorprendidos con esa resolución de la Rectoría, la cual debo indicar que ya fue recurrida en tiempo y forma como debe ser. Sin embargo, esto va más allá de un recurso.

El Dr. Carlos Araya Leandro ayer lo dijo en el pleno de alguna forma, mediante un discurso muy bonito: *aquí el que manda es él, él tomó la decisión*, pero una decisión que obvió dos principios importantes, el principio protector *e indubio pro operario*; entonces, tenemos una OJ que nos da dos caminos: uno válido por Convención Colectiva de Trabajo, protegido por la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, protegido por jurisprudencia constitucional e internacional, por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con una prohibición explícita de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: que no se puede retrotraer derechos laborales, lo dice la OJ en la página 6 del dictamen (insta a los miembros del pleno a revisarlo) y decidió tomar la decisión en la cual iba a perjudicar a una masa muy grande de personas trabajadoras, porque simplemente es el que manda en la Universidad.

Está bien, nadie le va a cuestionar su autoridad, pero como autoridad tiene responsabilidad con todas y cada una de las personas, las trabajadoras de esta Institución. Nosotros —el SINDEU— fuimos muy responsables. Nosotros —el SINDEU— aportamos, construimos, incluso, entregamos propuestas para que esto saliera bien. Esperaríamos que de aquí a la primera semana de entrada de clases haya una reflexión colectiva en toda la Administración universitaria y comiencen a defender la autonomía como se tiene que defender, incluyendo la Convención Colectiva de Trabajo y a todas y cada una de sus personas trabajadoras. Porque todos aquí importamos, todos aquí valemos, todos, aunque algunos no votemos (ese pareciera ser el meollo del asunto). Sin nosotros no hay Universidad, sin las personas trabajadoras no creo que haya la suficiente coordinación para que eventualmente la Universidad pueda seguir siendo la institución que es hoy a nivel nacional e internacional.

Todos —docentes, administrativos y estudiantes— somos comunidad universitaria. Todos tenemos una responsabilidad con la Universidad, pero toda la Universidad tiene responsabilidad con la clase trabajadora universitaria. Eso es lo que yo quería decirles a ustedes.

*****A las once horas y veinticinco minutos, se incorpora la Dra. Natalia Solano Meza.*****

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece por las palabras que dieron. Manifiesta que siempre están dispuestos a escuchar. Reconoce la forma respetuosa del SINDEU y que siempre han comunicado con toda transparencia lo que les han expresado. Seguidamente, cede la palabra al Mag. Hugo Amores Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS pregunta al Lic. Harold Chavarría Vázquez si llegaron a algunos acuerdos en la Asamblea del SINDEU.

SR. HAROLD CHAVARRÍA VÁSQUEZ: —Gracias. Sí, muy importante. Primer acuerdo, la Junta Directiva del SINDEU va a declarar conflicto colectivo por el tema económico y social. Va a instar a las más de 31 juntas directivas de seccionales a nivel de todo el país para que se sumen a la sesión permanente,

la cual está permitida por medio de la Convención Colectiva de Trabajo, porque después algunas personas en la Administración les van cuestionar. La Convención Colectiva de Trabajo nos permite declararnos en conflicto y dedicarnos durante al menos 45 días a acciones sindicales, no solo la Junta Directiva Central, sino las más de 31 juntas directivas en todo el país. Se instará a las juntas directivas a que comiencen a realizar, agotar porque así lo dice la Convención Colectiva Trabajo, todas las asambleas generales que tienen para realizar las acciones que sean legítimamente necesarias para defender los derechos laborales humanos fundamentales.

Defender la Universidad también es defender la Convención Colectiva de Trabajo y también es defender a la clase trabajadora universitaria. Y todas las acciones que nosotros realicemos a partir de hoy están en la legítima defensa de nuestros derechos, en la legítima defensa de esta Institución y en la legítima defensa de la Convención Colectiva de Trabajo.

Además, fuimos instruidos, la Junta Directiva, para iniciar el proceso, para intimar al señor rector para cumplir el mes de plazo a fin de iniciar el proceso para una posible huelga general o un llamado huelga general en toda la Institución. Aquí no estamos ante un incumplimiento de acuerdos colectivos como fueron los que ustedes presenciaron la vez pasada en el pleno con la firma válida del señor rector, no es como se declaró por parte de la Rectoría que no existen acuerdos para el pago de esas deudas y sus retroactivos, sí existen. Hoy toda la comunidad o al menos las más de 350 personas que estuvieron ahí lograron verlos, incluyendo los compañeros del *Semanario Universidad* que estuvieron presentes.

Quiero precisar que aquí estamos ante la defensa de la Convención Colectiva de Trabajo y haremos lo que sea estrictamente necesario para llegar hasta las últimas consecuencias como organización y espero que todas las personas trabajadoras que nos están escuchando por este medio se unan, porque hoy es la Convención Colectiva de Trabajo, que de por sí es la que da todos los derechos laborales a todas y cada una de las personas en la UCR. Mañana no sabemos qué va a pasar, puede ser la autonomía, puede ser la Institución.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece al personal del SINDEU. Propone un receso al plenario.

*****A las once horas y treinta y ocho minutos, se retiran el Lic. Harold Chavarría Vásquez, el Sr. Geovanni Ramírez Salas, el Sr. Steven Castro Coto y la Sra. Nancy Dávila Jiménez, miembros del SINDEU.*****

*****A las once horas y treinta y nueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y cuarenta y cuatro minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Carolina Santamaría Ulloa, Sr. Nickolas Guevara Díaz, Mag. Hugo Amores Vargas, Ing. Olman Vargas Zeledón, Srta. María Paula Fonseca Marín, Dr. Francisco Guevara Quiel, Dra. Natalia Solano Meza, Ph. D. Sergio Salazar Villanea y Dr. Keilor Rojas Jiménez.*****

*****A las once horas y cuarenta y cuatro minutos, se incorporan la Dra. Nancy Montiel Masís, directora de la Oficina de Planificación Universitaria, y el MBA Mario Rivera Pérez, jefe de la Sección de Presupuesto.*****

ARTÍCULO 15

El Consejo Universitario recibe a la Dra. Nancy Montiel Masís, directora de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), quien presentará el análisis de los aportes de la Universidad de Costa Rica a los Fondos del Sistema durante los últimos 22 años. Incluye los montos que ha recibido la Institución y lo que ha aportado, al formar parte del Consejo Nacional de Rectores, según encargo de la sesión n.° 6986, artículo 12. Le acompaña el MBA. Mario Rivera Pérez, jefe de la Sección de Presupuesto de la OPLAU.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ da la bienvenida a la Dra. Nancy Montiel Masís, directora de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), quien presentará el análisis de los aportes de la UCR a los Fondos del Sistema durante los últimos 22 años. Incluye los montos que ha recibido la Institución y lo que ha aportado, al formar parte del Consejo Nacional de Rectores, según encargo de la sesión n.° 6986, artículo 12. Le acompaña el MBA Mario Rivera Pérez, jefe de la Sección de Presupuesto de la OPLAU.

Señala que la presentación surge de algunas discusiones que han tenido en el pleno, así como de una solicitud particular que le hicieron a la OPLAU para que realizara el análisis, el cual reconocen que no es fácil. Agradece profundamente la versatilidad, la calidad, la disposición de colaborar y el informe que es detallado; todo lo que presentan siempre es con un respaldo y sustento técnico, lo cual agradecen porque permite que cuando la Universidad va a decir algo sea con ese respaldo técnico y no simplemente una cuestión discursiva.

Considera que la información es muy relevante en la actualidad pues se están discutiendo temas de distribución o que la UCR no ha aportado suficiente o de muchas ideas que están en el aire. Reitera el agradecimiento al personal de la OPLAU por el trabajo. Estarán atentos a escuchar y discutir los datos que se presenten.

DRA. NANCY MONTIEL MASÍS: —Muchas gracias por este espacio para ampliar detalles del trabajo que realizamos en la OPLAU, específicamente con el apoyo del equipo de la Sección de Presupuesto. Fue un trabajo intenso porque hubo que buscar documentos históricos que afortunadamente pudimos recopilar de estos dos años.

En cuanto a la agenda, vamos a hablar del origen de los Fondos del Sistema, de la fuente de información que utilizamos, de los mecanismos de redistribución del FEES, porque no hubo solo un mecanismo; vamos a hacer un resumen de los resultados; y presentaremos conclusiones y recomendaciones.

El Fondo del Sistema forma parte del FEES, ya que se creó tomando un porcentaje de sus recursos antes de distribuirlos a las universidades, con el fin de distribuirlo de manera diferente a los tamaños históricos de cada universidad.

El origen se encuentra en el artículo 2, inciso h), de la sesión n.º 32-04 del CONARE: “Lineamientos para la asignación de los recursos del FEES”, que dice así:

> *A partir del 2005 y por el resto del quinquenio, se destinará un porcentaje de los recursos adicionales para el FEES que se derivan de la aplicación del nuevo convenio de financiamiento al desarrollo de tareas de construcción del Sistema de Educación Superior Universitaria estatal del país. Dicha parte del FEES se denominará Fondo del Sistema (FS).*

En ese tiempo las negociaciones eran quinquenales, por eso se le dio un tiempo para ese quinquenio que empezaba.

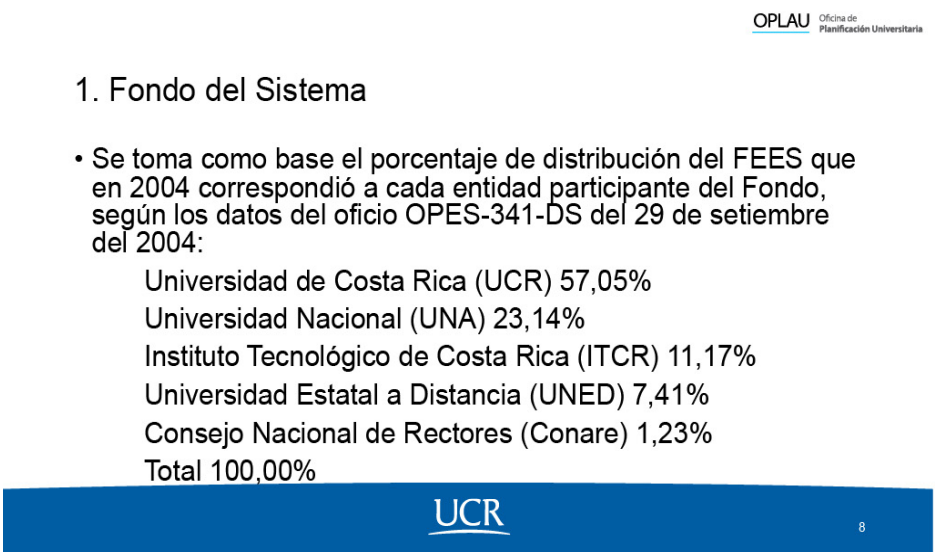
La información del estudio proviene del Fondo del Sistema, propiamente de esa cuenta para cada año del periodo. Es un monto que se acordaba cada año, calculado como un porcentaje del FEES total que se

había acordado previamente en la Comisión de Enlace. La distribución de ese fondo era comunicada por la Oficina de Planificación de la Educación Superior del CONARE a cada una de las universidades, no solo el fondo, sino cuánto para cada universidad. También se consideró la información del FEES total, el FEES total asignado para cada año del periodo aprobado en el Presupuesto Nacional de la República para cada año y asignado a cada universidad en los acuerdos del CONARE.

Entonces, cuando hablamos del FEES total significa que es el Fondo del Sistema más el resto del FEES que se les asignó a las universidades. Hicimos los dos ejercicios para tener una triangulación de información. Identificamos que el mecanismo explícito se ha llamado Fondo del Sistema. Además, ha existido una recomposición de los porcentajes históricos del FEES con reducciones del porcentaje para la UCR y la UNA; y con aumentos al Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y a la Universidad Estatal a Distancia (UNED). En ese momento no estaba incorporada al CONARE la Universidad Técnica Nacional (UTN).

En el 2025 surgió otra idea de redistribución, que fue que el aumento del 2 % que tuvo el FEES para el 2025 respecto al 2024, el cual se venía distribuyendo con porcentajes cercanos a la historia, hubo la idea de distribuirlo en porcentajes sustancialmente menores para la UCR y la UNA y mayores para el resto de las universidades, incluyendo la UTN en este periodo. El 1 más el 2, nosotros le llamamos la redistribución total.

Después hay otro mecanismo que surgió, que fue que los recursos postergados, los cuales son recursos que, a raíz de la pandemia, las universidades aceptaron que no se les girara en apoyo al Estado costarricense, fueron aportados en proporción a las capacidades de cada institución y a los porcentajes históricos. Sin embargo, esos fondos que no hemos recibido ya se repartieron en partes iguales.



En cuanto a los resultados, en la diapositiva anterior se muestran estimaciones porque, por ejemplo, el Fondo del Sistema se tomó un porcentaje del FEES, para constituir este fondo cada año (al principio eran quinquenios, ya después fueron años) ¿Cuánto aportó cada universidad? Entonces tenemos que suponer que aportó el porcentaje histórico, el porcentaje que tenía en el 2004.

En la diapositiva anterior están los porcentajes del 2004. La UCR en 2004 recibió un 57,05 %; la UNA, un 23,14 %; el ITCR, un 11,17 %; la UNED, un 7,41 %; y el CONARE, un 1,23 %. Con este supuesto de estos porcentajes es que, para cada año, se va a estimar, y por eso reiteramos que es una estimación de cuánto aportó la universidad al Fondo del Sistema.

En el informe hay unos anexos, hay un cuadro principal donde para cada año se estima cuánto aportó cada universidad con base en el porcentaje del 2004 y cuánto recibió. Lo que recibió no es una estimación, es lo que se acordó que se iba a dar a la universidad, a cada universidad de ese Fondo del Sistema cada año. Ese dato sí es real y el resultado de todo ese análisis de los 22 años es que sí se logró el objetivo que fue que las universidades más grandes aportaran recursos. En neto, la UCR aportó ₡186 000 millones y la UNA ₡36 000 millones en todo el periodo.

Los beneficiados, como se previó, el mecanismo fue previsto de esta forma: ₡19 000 millones que percibió el ITCR; la UNED, ₡143 000 millones; la UTN, casi ₡6 000 millones; y el CONARE, ₡53 000 millones. El CONARE con esos recursos, o parte de ellos, financiaba proyectos interuniversitarios. De este monto del CONARE no tenemos nosotros el desglose de cómo se invirtió ese dinero.

En la siguiente diapositiva se muestra que la UCR ha aportado un 84,4 % del total de recursos y la UNED recibió un 65 % de esos recursos.

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

1. Fondo del Sistema

Entidad	Monto de recursos			
	Aportados neto	%	Percibidos neto	%
UCR	186.443,98	83,60		
UNA	36.572,84	16,40		
ITCR			19.699,30	8,83
UNED			143.823,51	64,49
UTN			5.978,37	2,68
Conare			53.515,64	24,00
Total	**223.016,82**	**100,00**	**223.016,82**	**100,00**

UCR 9

La redistribución por los porcentajes, según cambios en los porcentajes históricos del FEES una vez quitado el Fondo del Sistema. En este caso, de igual manera, es una estimación, al suponer que, si nos hubieran dado el porcentaje 2004 cada año, ese es el monto que debimos haber recibido versus el monto que se recibió. En el informe están los anexos con los cálculos año tras año para cada universidad y los datos. Como una precisión conceptual ya les mencioné que el FEES total incluye el Fondo del Sistema y el resto del FEES o llamado FEES institucional, que para todo el periodo se usa el FEES sin la UTN porque la UTN se incorporó hasta en 2023, entonces para los años anteriores no teníamos UTN y por comparabilidad de los datos, es mejor posterior al 2023 también mantener el FEES sin la UTN.

Luego, el análisis de la UTN lo hacemos por separado, dado que no se incluyó en el análisis de los 22 años. En el de la UTN se parte del porcentaje que ellos empezaron a recibir del FEES a partir del 2023, ese porcentaje era un 6,51 % que será como comparación para los años siguientes.

En la siguiente diapositiva está el resumen de los resultados, donde tenemos los netos. El monto que la Universidad aportó significa lo que debió haber recibido menos lo que recibió. Entonces como los porcentajes históricos de la UNA y de la UCR se fueron reduciendo, tenemos un resultado similar al del Fondo del Sistema, ₡203 000 millones aportados y la UNA, ₡42 000 millones y percibidos una situación similar donde la UNED recibe ₡160 000 millones, según este segundo escenario y es un 65 %.

2. Redistribución total del FEES - cambios en los porcentajes de asignación respecto a 2004

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

FEES total: Recursos aportados y percibidos en neto. Millones de colones

Entidad	Monto de recursos			
	Aportados	%	Percibidos	%
UCR	203.819,94	82,67		
UNA	42.730,68	17,33		
ITCR			25.321,93	10,27
UNED			160.514,80	65,10
Conare			60.714,05	24,63
Total	**246.550,62**	**100,00**	**246.550,78**	**100,00**

UCR 11

Los dos análisis del punto 1 al analizar solo Fondos del Sistema y este 2, que incluiría no solo Fondos del Sistema sino también redistribución del porcentaje del resto del FEES son consistentes. Este punto 2 incluye el punto 1, no hay que sumarlo, es decir, esos datos no deben sumarse con estos. Nos dan una mejor perspectiva, porque no solo se redistribuyó el FEES por Fondo del Sistema ₡186 000 millones, sino que además los porcentajes históricos se nos reducían (después de quitar el Fondo del Sistema, también nos reducían el porcentaje), entonces suma ₡203 000 millones. Este es el monto total estimado del aporte de la UCR y de la UNA y los montos estimados percibidos por el ITCR, la UNED y el CONARE.

La UTN en estos años —estos últimos cuatro años— ha recibido ₡3 600 millones, si se le hubiera mantenido el 6,51 %, pero no se le ha mantenido. También se le ha aumentado el porcentaje con que empezó a participar en el FEES. Los porcentajes 6,61 %, 6,73 %, 6,65 % y 6,81 %, según se muestra en la siguiente diapositiva.

OPLAU Oficina de Planificación Universitaria

2. Redistribución total del FEES - cambios en los porcentajes de asignación respecto a 2004

Recursos percibidos por la UTN, según la proporción del 2023. Millones de colones.

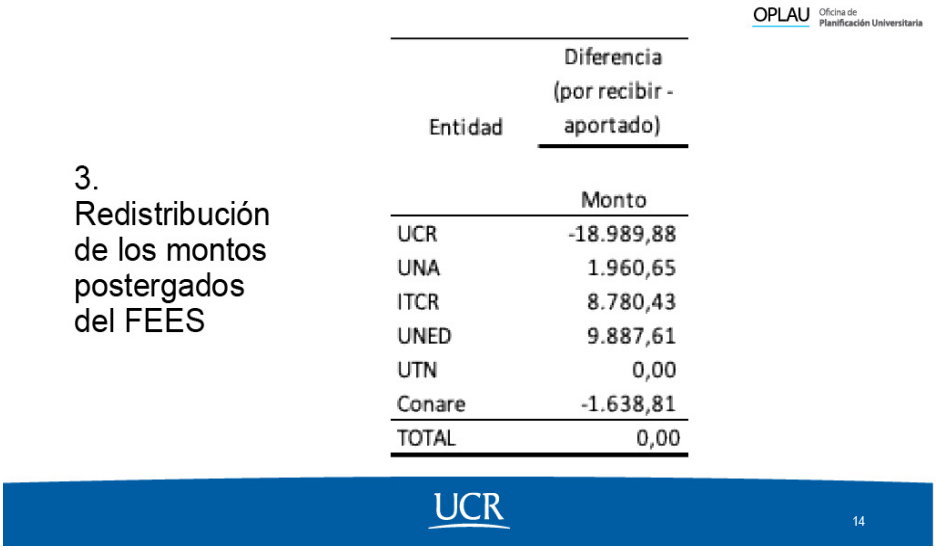
Año	Ref.	FEES Total	FEES total UTN asignado	% cada año	FEES según distribución 2023	% 2023	Diferencia (asignado menos distribución 2023)
2023	OF-OPES-088-2022-ADI	564.791,18	36.785,03	6,51%	36.785,03	6,51%	-
2024	OF-OPES-064-2023-D	576.087,01	38.083,03	6,61%	37.520,73	6,51%	562,30
2025	OF-ADI-676-2024	587.608,75	39.568,77	6,73%	38.271,15	6,51%	1.297,62
2026	OF-OPES-133-2025-D	593.484,83	40.427,93	6,81%	38.653,86	6,51%	1.774,07
			Total acumulado en valores nominales				3.634,00

UCR 12

En relación con los montos postergados del FEES, ya nosotros se los habíamos comunicado en el estudio anterior. Los resultados son los mismos. En el 2020, la UCR aportó de ese monto postergado, de los ₡35 000 millones, el 59,45 %. En el 2021, de los ₡27 000 millones, la UCR aportó 48,50 %. Pero por ese

acuerdo del 2024, del 20 de setiembre de 2024, la UCR recibió en partes iguales a las otras universidades, a pesar de que aportó el 60 % y casi el 50 % de esos montos.

En la siguiente diapositiva están los datos que son los ₡19 000 millones que estaría dejando de percibir la UCR respecto al monto que aportó.



En resumen, por Fondo del Sistema estimamos ₡186 000 millones, pero al considerar la segunda forma de redistribución llegamos a ₡203 000 millones, casi ₡204 000 millones y ₡19 000 por los fondos postergados, es decir, hay que sumarle ₡19 000 millones. En total, la estimación es de ₡222 8000 millones.

En cuanto a las conclusiones, es evidente el compromiso que ha tenido esta Universidad en el proceso de redistribución del FEES. Sin embargo, la Institución ha tenido que reajustar su inversión en proyectos y actividades institucionales; ha aplicado medidas de contención del gasto, especialmente en materia salarial y creación de plazas; no ha podido cumplir, en los últimos años, con la asignación de un 4 % del FEES al Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico; y tampoco ha podido aportar recursos frescos para proyectos de inversión e infraestructura.

Se recomienda, en el estudio, que estos mecanismos de redistribución en adelante consideren el impacto que tendrían sobre la sostenibilidad financiera de la Universidad, en función de su dimensión en la docencia, la investigación y la acción social del país y en su participación en diversos ámbitos internacionales, así como su potencial decrecimiento en el tiempo.

Además, que se considere una justificación clara, contundente del destino de los recursos y de los resultados de valor público que se proyectan alcanzar con sus respectivos indicadores de desempeño, de tal forma que la redistribución no sea un fin en sí mismo para acercar o igualar porcentajes, al desconocer la trayectoria histórica de crecimiento y consolidación de la UCR.

Muchas gracias.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ agradece a la Dra. Nancy Montiel Masís. Considera que los datos están muy bien explicados y muy claros.

Menciona que tradicionalmente, durante estos 22 años, hubo una gran cantidad de tiempo donde la UCR venía aportando a cierta tasa, pero después de unos cuatro años, esa tasa se aumentó por estos otros programas. Sin embargo, eso hace que las erogaciones de la UCR o los aportes sean aumentos leves en

la tasa, pero a lo interno la Institución tiene que seguir aumentando en becas, en remuneraciones, etc., entonces, pregunta si en algún momento deben hacer una analogía con alguna persona que está haciendo ejercicio: se quema la grasa, por lo que desconoce si sienten que ya esta tasa o esa cantidad del aporte que se aceleró en los últimos años se volvió de alguna forma insostenible o tocaron algún techo.

Cede la palabra al MBA Mario Rivera Pérez.

MBA MARIO RIVERA PÉREZ: —Muy buenos días a todos. En realidad, hay dos o tres elementos que podría uno pensar que han abonado a que la Universidad haya logrado salir, una es la aplicación de la Ley n.° 9635, otra han sido todos los esfuerzos de contención del gasto que se hicieron del 2018 a la fecha como la no creación de plazas y el reconocimiento de anualidades en otros niveles. Todo eso ha logrado un equilibrio entre el ingreso del FEES y entre el egreso normal de la Institución. Como lo decía la Dra. Nancy Montiel Masís en las conclusiones, la Universidad se ha visto afectada realmente en algunos aspectos, por ejemplo, hemos tenido que reducir Equipo Científico y Tecnológico (ustedes lo han aprobado aquí en el seno del CU); las inversiones también han sido elementos que con el FEES nuevo no se han logrado crear nuevos proyectos, por lo menos en los últimos años.

Por tanto, llegamos a una situación par entre gasto e ingreso, los esfuerzos tendrán que ser mayores, si continúa con esa tendencia habrá que afectar otros campos institucionales, habrá que seguir afectando Equipo Científico y Tecnológico, algunas cuestiones de las cuales la Universidad podría prescindir, que se entienda bien el concepto de prescindir; es decir, no podemos dejar de pagarle a las personas, no podemos dejar el sistema de becas caerse, no podemos dejar de pagar recibos, hay muchos gastos que hay que pagarlos sí o sí, pero hay otros que hemos venido disminuyendo.

En ese sentido, yo pienso que sí, los esfuerzos deben ser muy grandes o por eso es que el oficio habla de que cualquier mecanismo que se quiera utilizar para continuar con la redistribución, que primero piense en la sostenibilidad institucional, porque no sé cuál mecanismo vendrá de redistribución, pero si dicen: *a partir de ahora la Universidad no crece, por ejemplo, todo se distribuye para las demás universidades*, entonces la Universidad cada vez tendría, por un efecto de costo de vida, menos recursos, en una eventualidad de esa naturaleza. Otro ejemplo sería que la Universidad ya no tenga la participación del 50 %, sino que ahora pase a un 30 %, un 40 %, entonces lo que significa es que tal vez sobrevivimos al año siguiente, pero en 10 años la Universidad va a tener una consecuencia grave, según esos porcentajes o esos procesos de negociación.

La Universidad ha hecho muchos esfuerzos en los últimos años, sobre todo para poder mantener la operación y les digo que eso se ha logrado gracias a todas esas otras variables que se han dado, como la contención del gasto, por un lado; por otro lado, la aplicación de la Ley n.° 9635 y algunos reajustes de algunos gastos institucionales, pero sí, la situación es compleja para la Universidad.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Dra. Carolina Santamaría Ulloa.

LA DRA. CAROLINA SANTAMARÍA ULLOA da los buenos días, agradece a los compañeros de la OPLAU.

Menciona que al leer el informe le pareció muy interesante, pero mucho más observar la exposición y la secuencia de datos. Manifiesta que le llamó mucho la atención un cuadro que viene en el informe, que no lo observó en la presentación, pero que para ella (para la Dra. Carolina Santamaría Ulloa) es muy revelador, es el cuadro 3 del OPLAU-274-2026, en el cual se observa el detalle, año a año, de los aportes que hicieron la UCR y la UNA y de los montos percibidos a partir de estos aportes por el CONARE, la UNED y el ITCR.

Expresa que lo que le parece más sorprendente es que esas cifras, por ejemplo, para el año 2005 eran ₡301 millones lo que la UCR aportó; para el 2026 pasaron a ₡18 804 millones; es decir que, en estos 21

años, del 2005 al 2026, ese monto creció 62 veces, que no es poca cosa, a veces se dice *creció un 10 %, creció un 20 %*, pero en este caso, del 2005 al 2026, se duplicó 62 veces el aporte de la UCR y el aporte de la UNA no creció a la misma velocidad, porque creció 31 veces.

Si se realiza ese mismo ejercicio con los aportes de la UNA, se da cuenta de que ellos crecieron a la mitad de la velocidad que ha crecido lo que la UCR ha aportado. Cuando se realiza el mismo ejercicio con las universidades o con el CONARE, se da cuenta de que, por ejemplo, el monto que ha percibido la UNED, en ese mismo plazo de tiempo, ha aumentado en 42 veces. Entonces es muy evidente que es insostenible, o sea, que jamás podrían continuar a esta velocidad de aportes sin tener afectaciones serias más allá de los que el MBA Mario Rivera Pérez mencionó que la Universidad ha tenido.

Considera que es muy importante visibilizar las magnitudes, porque los números toman más fuerza cuando se colocan en forma de ejemplos.

Al final, agradece.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA agradece a la Dra. Nancy Montiel Masís y al MBA Mario Rivera Pérez por la presentación del informe, pero además por todo el trabajo que involucra recopilar los datos y ponerlos en una secuencia lógica.

Comenta que hoy dan un paso importante para publicitar esta información, pero no cree que sea suficiente, porque a pesar de que últimamente, como conversaban hace un rato en la mañana, las narrativas dominan, los datos también convencen a las personas. Estos datos son contundentes, la UCR ha aportado ₡222 000 millones de lo que en teoría le correspondía a mecanismos de distribución entre las universidades hermanas del sistema.

Agrega que un aspecto está relacionado con las condiciones mínimas para hablar de redistribución, y es que, de nuevo, no puede haber redistribución si no hay crecimiento, al menos. La segunda condición, como decía la Dra. Nancy Montiel Masís, es que los Fondos del Sistema se suponía que eran el mecanismo de redistribución, pero aparecen otros mecanismos de redistribución en el camino y eso hace que se diluya la información y que entonces no puedan rendir cuentas como las personas lo piden. Pregunta a dónde se está yendo el dinero que le tocaba a la Institución. Se está diluyendo y se redistribuye mediante múltiples mecanismos. Lo ideal es tener un único mecanismo de redistribución, que se respete lo que dice en el convenio del CONARE, ahí vienen condiciones establecidas de cómo se tiene que llevar a cabo la distribución de los dineros, no se está inventando, esto fue negociado por las universidades en el momento en el que se estableció el convenio, o en algún momento posterior cuando se haya reformulado, pero está plasmado en ese convenio.

Añade que, de acuerdo con la información recibida por parte del señor rector en algunas ocasiones que han conversado sobre el tema en el plenario, es evidente que ya se están haciendo propuestas ante la Comisión de Enlace, por ejemplo, de una redistribución entre las universidades más pequeñas, por un periodo determinado, pero como mencionaba el MBA. Mario Rivera Pérez, es cierto que para la UCR no es sostenible jamás que ese mecanismo sea permanente, tiene que ser un mecanismo transitorio, porque el costo de vida afecta a absolutamente todos.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ cede la palabra a la Dra. Nancy Montiel Masís.

DRA. NANCY MONTIEL MASIS: —En relación con la comparación que realiza la Dra. Carolina Santamaría Ulloa, muy respetuosamente, esos datos responden a colones, a dinero que tiene diferentes valores en el tiempo por la inflación, por lo que la comparación habría que hacerla con datos ya deflactando esos valores, esos colones por un índice de precios. Eso lo podríamos hacer para tener esa comparación, ese crecimiento real que llamamos los economistas.

Coincido en que esta experiencia de 22 años tiene sin duda que darle una lección aprendida a cada una de las universidades y al CONARE para transparentar un poco más porque de un mecanismo se han ido creando otros, es decir, en lugar de evaluar el existente se fueron creando otros y no se ha hecho una evaluación. Entonces, ante una nueva propuesta de esquemas de redistribución que está en el Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES), explícitamente en el PLANES 2026-2030, lo primero que se recomienda hacer es evaluar el mecanismo anterior para proponer, con base en las lecciones aprendidas, el mecanismo siguiente y dentro de esa evaluación incluir qué se hizo con esos recursos, qué destino tuvieron, qué se financió, qué resultados de valor público le está dando el sistema y las universidades particulares que recibieron esos recursos.

EL ING. OLMAN VARGAS ZELEDÓN pregunta si dentro de ese contexto que es el general, pero para pensar en una eventual discusión a lo interno de la distribución del FEES, en unas semanas, en unos meses próximos (porque observó algunos datos, pero no tan determinados como lo va a decir), si podrían generar una serie de indicadores específicos en comparación con respecto a los otros centros universitarios para poder sacar relaciones, por ejemplo, asignación de presupuesto en atención al número de estudiantes, en atención a los metros administrados por los centros universitarios en sus diferentes sedes, incluso regionalizado dependiendo de ciertos lugares a fin de poder entender clara o fácilmente la diferencia de la Universidad con respecto a otros centros universitarios.

Agrega que ahora comentó que se escucha a la Rectoría de otra universidad hablar de la posibilidad de que se diera una redistribución igualitaria, pero es una persona que administra un centro universitario que tiene 10 000 estudiantes comparado con la UCR que tiene 44 000, es decir, hay diferencias naturales, por tanto, no es igual. Cuando se escucha decir *se debe coger el FEES y repartirlo entre cinco universidades,* a cualquier persona que no tenga conocimiento le puede parecer algo lógico, normalmente es un fondo por qué no va a ser de manera igualitaria que decir: *esta tiene 44 000, esta tiene 30 000, habrá otra con 20 000, la otra 10 000 y la otra 7 000*, es una diferencia estructural muy grande, las condiciones de área, las condiciones de infraestructura, las diferencias son muy importantes, ni lo duda en el número de personas docentes o administrativas.

Consulta si se tienen esos números claros, específicamente, en atención a comparar diferentes centros universitarios, pero, sobre todo, con algunos indicadores o números que se puedan manejar fácilmente y que las autoridades universitarias que correspondan puedan mencionar en una discusión e indica que hay unas diferencias estructurales muy grandes que no posibilitarían ni siquiera pensar en la posibilidad de una distribución igualitaria, o sea, que de lógica se puede entender (cree que es la posición que debe defender finalmente la Universidad), que todos están de acuerdo en que cada una de las universidades se refuercen, se potencien y mejoren a través de un recurso como es el FEES, pero eso nunca quiere decir que sean iguales.

DRA. NANCY MONTIEL MASÍS: —Sí, Ing. Olman Vargas Zeledón, es totalmente factible con la información. Tenemos información recopilada, pero no tan sistematizada y sujeta a las limitaciones que el mismo Estado de la Educación ha señalado más que la propia UCR, al tener una camiseta más independiente, les ha costado conseguir información de las universidades, pero sí hay datos que se han publicado; sería una recopilación de esa naturaleza, pero sí, claro que es totalmente factible, importante y pertinente hacer esa recopilación para, en efecto, como lo señaló el Ing. Olman Vargas Zeledón, mostrar los recursos no en frío, sino en función de lo que es cada una de las entidades.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ indica que tiene dos puntos que les conciernen a todos; uno es que deben ver cómo hacen para comunicar esta información, desconoce si a través de Observatorio de Datos Institucional, que ya tiene mucha experiencia manejando datos o, de alguna manera, (no son excluyentes) acercarlo a la sociedad y también a las otras universidades, pues siente que se ha invisibilizado un poco el aporte de la UCR o se da por un hecho y alguna persona podría pensar como dicen en San Carlos: *la mar*

nunca se llena, siempre va a querer más, pero se tiene que saber cuál es la realidad. Insta para que juntos piensen en cómo pueden comunicarlo mejor.

Señala que el segundo es el tema de los indicadores porque le parece (lo ha pensado en algún momento) que pueden solicitar a la Escuela de Matemática hacer alguna matriz de evaluación, pero estaba siendo empírico cuando el personal de la OPLAU son los expertos en materia de los indicadores, trabajar en conjunto para realizar una propuesta de indicadores, una matriz para determinar en algún momento de manera más técnica cuál es el peso de cada universidad en el sistema y tener una manera más objetiva de decir que en el escenario de redistribución debería ser esto de acuerdo a los datos y a los indicadores y a la matriz que existe.

Afirma que es un asunto que tiene que trabajar el CU y eventualmente pasarlo al CONARE, puede ser que les guste o no, pero al menos elaborar una propuesta técnica de indicadores y una matriz de ponderación de cada uno de ellos y decir *de acuerdo con esta matriz, a la Universidad de Costa Rica le correspondería un cantidad determinada, a la UNA otra y a las otras universidades tomando en cuenta infraestructura, centros de investigación, producción, etc.,* eventualmente lo harían más formal, pero sería bueno, al menos, crear una propuesta y luego una matriz y que se coloquen los datos de todas las universidades y se diga lo que le corresponde, es decir, tener algo más objetivo con lo que se pueda luego negociar de acuerdo con sus ventajas y limitaciones, pero para tenerlo presente a fin de trabajarlo posteriormente en detalle.

Agradece a todos y a todas.

*****A las doce horas y veintiocho minutos, se retiran la Dra. Nancy Montiel Masís y el MBA Mario Rivera Pérez.*****

A las doce horas y veintiocho minutos, se levanta la sesión.

Dr. Keilor Rojas Jiménez
Director
Consejo Universitario

Transcripción: Hazel Campos Quirós, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Daniela Ureña Sequeira, Asesoría Filológica

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en http://cu.ucr.ac.cr*

SIEDIN
UCR